



Resume Ejecutivo de la

EVALUACIÓN DE DISEÑO “IGUALDAD DE OPORTUNIDADES”, ejercicio fiscal 2025

RESUMEN EJECUTIVO

La presente Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario “Igualdad de Oportunidades”, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, tiene como objetivo analizar la consistencia, pertinencia y coherencia de los elementos que integran su diseño, en apego a la Metodología del Marco Lógico (MML), el enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y los lineamientos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El programa, ejecutado por el Instituto Municipal de la Mujer, surge como una respuesta a la problemática estructural de desigualdad de género en el municipio, caracterizada por limitaciones en el acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo, servicios institucionales y mecanismos de protección de sus derechos, así como por la persistencia de violencia de género. Esta situación se agrava en un contexto de alta marginación y presencia significativa de población indígena, lo que hace necesario implementar acciones integrales con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

En términos de diseño, el programa presenta avances relevantes al contar con una estructura basada en la Metodología del Marco Lógico, incluyendo la definición de objetivos en sus distintos niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), así como la identificación de bienes y servicios orientados a la atención integral de las mujeres, tales como asesoría jurídica, atención psicológica, capacitación y acciones de sensibilización. Asimismo, se identifica una adecuada alineación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (Igualdad de género), así como con instrumentos de planeación municipal y estatal.

No obstante, la evaluación identifica áreas de oportunidad importantes. En primer lugar, el diagnóstico del programa presenta debilidades en cuanto a su actualización, profundidad y sustento en evidencia estadística, lo que limita la adecuada identificación de causas, efectos y magnitud del problema. Asimismo, se observan deficiencias en la definición y cuantificación de la población objetivo, debido a la ausencia de una metodología clara y documentada.

En relación con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), si bien existe una estructura básica funcional, se identifican debilidades en los indicadores de nivel estratégico (Fin y Propósito), los cuales presentan ambigüedad y limitada capacidad de medición. Por su parte, los indicadores de Componentes y Actividades son más claros y medibles, lo que refleja una mayor solidez en los niveles operativos. De igual manera, los medios de verificación, aunque en su mayoría son institucionales, presentan limitaciones en su accesibilidad y capacidad para reproducir el cálculo de los indicadores.

En cuanto a los mecanismos de operación, se detecta la ausencia de elementos fundamentales como padrón de beneficiarias sistematizado, criterios claros de elegibilidad, procedimientos documentados para la selección de beneficiarias y una estrategia de cobertura definida. Estas debilidades representan un riesgo para la adecuada focalización del programa y la transparencia en la asignación de los apoyos.

Por otro lado, el programa presenta fortalezas importantes, como su alta relevancia social, su alineación con la agenda de igualdad de género, y su potencial para incidir en la mejora de las condiciones de vida de las mujeres, particularmente en contextos de alta vulnerabilidad. Asimismo, su inclusión en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 representa un avance significativo hacia la institucionalización de la evaluación del desempeño en el ámbito municipal.

Derivado del análisis realizado, se concluye que el programa cuenta con una base estructural adecuada, pero requiere fortalecerse en aspectos clave de su diseño, particularmente en el diagnóstico, la definición de población objetivo, la construcción de indicadores y la formalización de sus mecanismos operativos. En este sentido, se emiten recomendaciones orientadas a mejorar la claridad y precisión de sus objetivos, fortalecer la MIR, establecer metodologías de cuantificación poblacional, implementar padrones de beneficiarias y garantizar la transparencia y accesibilidad de la información.

En conclusión, la Evaluación de Diseño del Programa "Igualdad de Oportunidades" constituye una herramienta estratégica para mejorar la calidad de su estructura programática, fortalecer su orientación a resultados y contribuir a una gestión pública más eficiente, transparente y basada en evidencia, en beneficio de las mujeres del municipio de Tlapa de Comonfort.

ANTECEDENTES

En el contexto de la modernización de la gestión pública municipal y la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), los municipios han asumido el compromiso de fortalecer la calidad del diseño, ejecución y evaluación de sus programas presupuestarios. En este marco, la evaluación del desempeño se ha consolidado como una herramienta fundamental para mejorar la eficiencia del gasto público, garantizar la transparencia y rendición de cuentas, así como para orientar la toma de decisiones basada en evidencia.

En el municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, los procesos de evaluación han cobrado mayor relevancia en los últimos años, particularmente como respuesta a las observaciones de instancias fiscalizadoras, como la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, y a las exigencias normativas en materia de control interno, seguimiento y evaluación de programas públicos. No obstante, históricamente se han identificado áreas de oportunidad en la estructuración de los programas presupuestarios, tales como la falta de una adecuada definición del problema público, debilidades en la formulación de objetivos, ausencia de indicadores claros y medibles, así como una limitada aplicación de la Metodología del Marco Lógico.

En este contexto, el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 del Municipio de Tlapa de Comonfort incorpora la Evaluación de Diseño del programa “Igualdad de Oportunidades”, como parte de una estrategia orientada a fortalecer la calidad de las intervenciones públicas en materia de igualdad de género. La inclusión de este programa en el PAE responde a su relevancia social, dado que atiende problemáticas estructurales relacionadas con la desigualdad, la discriminación y la violencia hacia las mujeres, así como a la necesidad de asegurar que su diseño sea técnicamente sólido y esté alineado con los instrumentos de planeación municipal, estatal y nacional.

La Evaluación de Diseño se constituye como un tipo de evaluación que permite analizar la lógica interna del programa, verificando la consistencia entre sus elementos fundamentales, tales como la identificación del problema público, la definición de objetivos en sus distintos niveles (fin, propósito, componentes y actividades), la delimitación de la población objetivo, así como la congruencia de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Asimismo, esta evaluación permite determinar si el programa cuenta con los elementos necesarios para generar resultados efectivos, antes de ser sometido a evaluaciones de desempeño o impacto.

En el caso del programa “Igualdad de Oportunidades”, ejecutado por el Instituto Municipal de la Mujer, la evaluación adquiere especial relevancia debido a que los programas orientados a la igualdad de género, en el ámbito municipal, tradicionalmente han sido implementados sin procesos sistemáticos de evaluación, lo que ha limitado la medición de sus resultados y la mejora continua de sus acciones. Por ello, la realización de esta evaluación representa un avance significativo hacia la institucionalización de la perspectiva de género en el ciclo de la política pública municipal.

El desarrollo de la Evaluación de Diseño se sustenta en los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como en los principios de la Metodología del Marco Lógico y el enfoque del PbR-SED, los cuales establecen la necesidad de contar con programas estructurados bajo criterios de claridad, coherencia, relevancia y monitoreabilidad. Asimismo, se consideran las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, que orientan los procesos de revisión y análisis de los programas públicos.

En este sentido, la Evaluación de Diseño del programa “Igualdad de Oportunidades” permitirá identificar fortalezas y áreas de mejora en su estructura programática, particularmente en lo referente a la definición del problema público, la construcción de indicadores, la focalización de la población beneficiaria y la alineación con los instrumentos de planeación, como el Plan Municipal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del Programa Presupuestario “Igualdad de Oportunidades”, a cargo del Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, con el propósito de analizar la consistencia, pertinencia y coherencia de sus elementos estructurales, en apego a la Metodología del Marco Lógico, el Presupuesto basado en Resultados y los lineamientos del CONEVAL, a fin de determinar si cuenta con una lógica adecuada para la generación de resultados y emitir recomendaciones orientadas a su mejora.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Analizar la identificación y definición del problema público que da origen al programa, verificando su claridad, relevancia y sustento en evidencia.
- ✓ Examinar la congruencia entre los objetivos del programa en sus distintos niveles (fin, propósito, componentes y actividades), conforme a la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- ✓ Evaluar la consistencia de la lógica horizontal del programa, mediante la revisión de los indicadores, medios de verificación y supuestos, determinando su pertinencia, claridad y monitoreabilidad.
- ✓ Revisar la definición y caracterización de la población potencial, objetivo y beneficiaria, así como los mecanismos de focalización y cobertura del programa.
- ✓ Analizar la alineación del programa con los instrumentos de planeación municipal, estatal y nacional, incluyendo el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ✓ Valorar la pertinencia de los bienes y servicios (componentes) que ofrece el programa, en relación con la problemática identificada.
- ✓ Identificar posibles duplicidades, complementariedades o coincidencias con otros programas públicos que operan en el ámbito municipal o estatal.
- ✓ Examinar la incorporación de la perspectiva de género en el diseño del programa, verificando su congruencia con el enfoque de igualdad sustantiva.
- ✓ Identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora en el diseño del programa, con base en los criterios establecidos por el CONEVAL.
- ✓ Emitir recomendaciones técnicas orientadas a fortalecer la estructura del programa, mejorar su diseño y contribuir a una adecuada implementación bajo el enfoque de gestión para resultados.

ALCANCES

La Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario “Igualdad de Oportunidades”, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, tiene como alcance el análisis de la consistencia, pertinencia y coherencia de los

elementos que integran su diseño, conforme a la Metodología del Marco Lógico, el enfoque de Presupuesto basado en Resultados y los lineamientos del CONEVAL.

La evaluación se limita a la revisión documental del programa, sin considerar resultados o impactos de su ejecución, e incluye el análisis del problema público, objetivos, población objetivo, Matriz de Indicadores para Resultados, bienes y servicios, así como su alineación con los instrumentos de planeación.

Asimismo, contempla la identificación de fortalezas y áreas de mejora en su estructura, con el propósito de emitir recomendaciones que contribuyan a fortalecer su diseño y mejorar su implementación en el ámbito municipal.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

La evaluación de diseño deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa
2. Contribución a las metas y objetivos nacionales
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
6. Presupuesto y rendición de cuentas
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
9. Conclusiones
10. Ficha técnica
11. Anexos

PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

Datos del equipo evaluador	
Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal	Nombre del Coordinador: Arq. Dulce Xaris Morales Alarcón Cargo: Coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño
Equipo evaluador	Nombre del equipo: C. Itzel León Navarro C. Yanely Galeana Spindola

PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

El listado de productos que entregará el *proveedor* al área requirente, el calendario de entrega y la forma de entrega se definen en el cuadro 1.

CUADRO 1. LISTADO DE PRODUCTOS Y CALENDARIO DE ENTREGA

Producto 1	30 de mayo de 2025
Primera entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño, preguntas 1 a 15.	
Producto 2	30 de junio de 2025
Segunda entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño, preguntas 16 a 30. Lista de asistencia y presentación en formato PowerPoint de los resultados de la primera entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño (este producto es opcional). Respuesta a comentarios de la primera entrega.	
Producto 3	31 de julio de 2025
Tercera entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño que debe contener la siguiente estructura:	
1. Resumen Ejecutivo (Máximo 3 cuartillas)	
2. Índice	
3. Introducción (1 cuartilla)	
4. Apartado I. Características del programa (2 cuartillas)	
5. Apartado II. Justificación de la creación y del diseño del programa (3 cuartillas)	
6. Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales (3 cuartillas)	
7. Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección (6 cuartillas)	
8. Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención (3 cuartillas)	
9. Apartado VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (11 cuartillas)	
10. Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas (3 cuartillas)	
11. Apartado VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales (1 cuartilla)	
12. Valoración del Diseño del programa (3 cuartillas)	
13. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones (1 cuartilla)	
14. Conclusiones (2 cuartillas)	
15. Bibliografía	
16. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	
17. Anexos	
• Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo (Formato Libre)	
• Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios (Formato libre).	
• Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados (Formato predeterminado)	
• Anexo 4. Indicadores (Formato predeterminado)	
• Anexo 5. Metas del programa (Formato predeterminado)	
• Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (Formato Libre)	

- Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación (Captura en sistema)
- Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social (Formato predeterminado)

Lista de asistencia y presentación en formato PowerPoint de la sesión de presentación de resultados de la entrega final del Informe de Evaluación en materia de diseño. Respuesta a comentarios de la segunda entrega.

RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

En el marco de la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario "Igualdad de Oportunidades", se establecen responsabilidades y compromisos para las instancias involucradas, con el propósito de garantizar la calidad técnica, objetividad, transparencia y utilidad de los resultados, en apego a los lineamientos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y al enfoque del Presupuesto basado en Resultados.

La instancia evaluadora será responsable de llevar a cabo el proceso de evaluación con rigor metodológico, imparcialidad e independencia, conforme a los Términos de Referencia establecidos. Deberá analizar la información proporcionada por la unidad responsable del programa, verificar su consistencia y suficiencia, y elaborar los productos de la evaluación en los tiempos definidos. Asimismo, tendrá la obligación de formular hallazgos, conclusiones y recomendaciones claras, pertinentes y orientadas a la mejora del programa, así como atender las observaciones que se deriven del proceso de revisión. De igual manera, deberá resguardar la confidencialidad de la información institucional utilizada.

Por su parte, el Instituto Municipal de la Mujer, en su carácter de unidad responsable del programa, deberá proporcionar de manera oportuna, completa y veraz la información requerida para el desarrollo de la evaluación, así como designar un enlace institucional que facilite la coordinación con la instancia evaluadora. También deberá participar en las reuniones de trabajo, revisar los productos entregados, emitir comentarios dentro de los plazos establecidos y analizar las recomendaciones derivadas de la evaluación, con el fin de implementar acciones de mejora en el diseño del programa.

El Órgano de Control Interno o la instancia técnica de evaluación del municipio será responsable de coordinar y supervisar el proceso de evaluación en el marco del Programa Anual de Evaluación, verificando el cumplimiento de los Términos de Referencia, del cronograma y de la calidad metodológica del ejercicio evaluativo. Asimismo, deberá dar seguimiento a los productos generados, emitir observaciones técnicas y promover el uso de los resultados de la evaluación para la mejora de la gestión pública.

De manera general, las partes involucradas asumen el compromiso de garantizar la transparencia, objetividad y legalidad del proceso de evaluación, cumplir con los tiempos establecidos, fomentar la coordinación institucional y utilizar los resultados como insumo para la mejora continua del programa. Asimismo, se comprometen a promover la rendición de cuentas mediante la difusión de los resultados, conforme a la normatividad aplicable.

En este sentido, los resultados de la Evaluación de Diseño deberán ser utilizados como una herramienta estratégica para fortalecer la estructura del programa, mejorar la calidad de sus indicadores, optimizar la asignación de recursos y contribuir a la toma de decisiones basada en evidencia, en congruencia con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión pública municipal.

PUNTO DE REUNIÓN

- El punto de reunión oficial para el desarrollo de las actividades de la Evaluación de Diseño será la sede del **Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero**, así como las instalaciones del **Órgano de Control Interno**, en su caso.
- Las reuniones de trabajo podrán llevarse a cabo de manera **presencial, virtual o híbrida**, según lo acuerden las partes involucradas (instancia evaluadora, unidad responsable y OCI).
- Se establecerá un **calendario de reuniones periódicas**, que incluirá:
 - Reunión de inicio (arranque de evaluación)
 - Reuniones de seguimiento
 - Reuniones de validación de productos
 - Reunión de presentación de resultados finales
- En cada reunión se levantará una **lista de asistencia y minuta de trabajo**, en la que se registren acuerdos, compromisos y responsables.
- Se designará un **enlace institucional** por parte de la unidad responsable del programa, quien fungirá como punto de contacto para la coordinación operativa de la evaluación.

MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO

1. Administración del servicio

- El proceso de evaluación será administrado conforme al **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025** del municipio.
- Se establecerá un **cronograma de actividades y entregables**, el cual deberá cumplirse en tiempo y forma.
- La instancia evaluadora deberá entregar los productos conforme a los **Términos de Referencia (TdR)** establecidos.
- El seguimiento del proceso será responsabilidad del **Órgano de Control Interno o instancia técnica de evaluación**.
- Se mantendrá comunicación constante entre las partes mediante reuniones, correos electrónicos y medios oficiales.
-

2. Verificación del servicio

- La verificación de los productos entregados se realizará por parte de:
 - El **Órgano de Control Interno**, y
 - La **unidad responsable del programa (Instituto Municipal de la Mujer)**
- Se revisará que los entregables cumplan con:
 - Los criterios metodológicos del CONEVAL

- La Metodología del Marco Lógico (MML)
- La congruencia técnica y calidad de la información
- Se emitirán **observaciones y comentarios técnicos** a cada producto entregado.
- La instancia evaluadora deberá atender y solventar dichas observaciones dentro de los plazos establecidos.

3. Aceptación del servicio

- La aceptación de los productos se realizará una vez que:
 - Se haya verificado el cumplimiento de los **Términos de Referencia**
 - Se hayan atendido satisfactoriamente las observaciones emitidas
 - Se cumpla con la calidad técnica requerida
- La validación final estará a cargo del:
 - **Órgano de Control Interno**, y/o
 - Instancia técnica designada por el municipio
- Se formalizará la aceptación mediante:
 - **Acta de aceptación del servicio**, o
 - Documento oficial de validación
- La aceptación del producto final permitirá:
 - Dar por concluido el proceso de evaluación
 - Integrar los resultados al PAE
 - Utilizar los hallazgos para la mejora del programa

ANEXO A. CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

CUADRO 2. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3

**Complementariedades y coincidencias con
otros programas federales y/ o acciones de
desarrollo social**

30

1

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
**Secretaría de
Administración
y Finanzas**
Lic. Mauricio García Vivar
Secretario de Administración y Finanzas
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
**SINDICA
PROCURADORA**
Revisó:
Lic. Leticia Sierra Olozagaste
Sindica Procuradora Municipal
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
**Órgano de
Control
Interno**
Lic. Galeana Spindola
Órgano de Control Interno
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
**Presidente
Municipal**
Lic. Gilberto Solano Arreaga
Presidente Municipal
2024-2027

EVALUACIÓN

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Programa Presupuestario “Igualdad de Oportunidades”, operado por el Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, constituye una intervención pública orientada a promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la implementación de acciones que contribuyan a reducir las brechas de desigualdad de género y garantizar el acceso de las mujeres a sus derechos fundamentales. Este programa forma parte de la estructura programática municipal alineada al Presupuesto basado en Resultados (PbR) y se ejecuta bajo la coordinación del Instituto Municipal de la Mujer, como instancia responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento a las políticas públicas en materia de género. Para efectos de esta evaluación, se considera su operación formal en el ejercicio fiscal 2025, en un contexto de fortalecimiento institucional en materia de evaluación del desempeño.

El programa atiende como problema público la persistencia de desigualdades estructurales que limitan el acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo social, económico y participación en condiciones de igualdad, así como la prevalencia de violencia de género en sus distintas modalidades. Esta problemática se encuentra asociada a factores como la discriminación, la limitada autonomía económica, el acceso insuficiente a servicios de atención integral y la reproducción de patrones socioculturales que perpetúan la desigualdad.

En cuanto a su vinculación con metas y objetivos nacionales, el programa se alinea principalmente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, así como con las políticas nacionales derivadas de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Asimismo, guarda congruencia con los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo en materia de inclusión social, derechos humanos e igualdad de género.

El objetivo general del programa es contribuir a la reducción de las brechas de desigualdad de género en el municipio, mediante la prestación de servicios de atención integral, fortalecimiento de capacidades y promoción de los derechos de las mujeres. Para ello, el programa ofrece bienes y servicios tales como asesoría jurídica, atención psicológica, acompañamiento en casos de violencia, capacitación para el desarrollo de habilidades productivas y acciones de sensibilización en materia de igualdad de género y derechos humanos.

La población potencial del programa está constituida por la totalidad de mujeres que habitan en el municipio de Tlapa de Comonfort, estimada en aproximadamente el 52% de la población total municipal (alrededor de 50,000 mujeres, considerando una población municipal cercana a 96,000 habitantes). La población objetivo se integra por mujeres en situación de vulnerabilidad, particularmente aquellas que enfrentan condiciones de violencia, pobreza o exclusión social, estimándose en aproximadamente 15,000 mujeres. Por su parte, la población atendida corresponde a las mujeres que efectivamente reciben los servicios del programa durante el ejercicio fiscal, estimándose una cobertura inicial de entre 2,000 y 3,000 beneficiarias directas. Esta población se caracteriza por una alta presencia de población indígena, principalmente de origen nahua y mixteco, así como por una distribución amplia en distintos grupos de edad, desde adolescentes hasta mujeres adultas.

La cobertura del programa es de carácter municipal, con énfasis en zonas urbanas y rurales con mayores índices de marginación. Los mecanismos de focalización se basan en la identificación de mujeres en situación de vulnerabilidad mediante la demanda directa de servicios, canalización institucional, y acciones de difusión comunitaria, priorizando casos de violencia de género y condiciones de riesgo social.

En términos presupuestarios, si bien el programa forma parte de la estructura programática vigente, se asume un presupuesto aprobado en ejercicios anteriores (como referencia 2021) destinado a acciones de atención a mujeres, el cual ha evolucionado hacia un esquema más estructurado en 2025 bajo el enfoque PbR, permitiendo una mejor asignación y seguimiento de los recursos públicos.

En cuanto a sus principales metas, a nivel Fin el programa busca contribuir a la disminución de la desigualdad de género en el municipio; a nivel Propósito, pretende que las mujeres accedan a servicios integrales que fortalezcan su desarrollo y bienestar; mientras que a nivel Componentes, establece metas relacionadas con el número de asesorías brindadas, atenciones psicológicas realizadas, capacitaciones impartidas y acciones de sensibilización ejecutadas.

Desde la perspectiva del diseño, el programa presenta avances significativos al incorporar elementos de la Metodología del Marco Lógico, tales como la definición de objetivos, población objetivo e indicadores. No obstante, aún enfrenta áreas de oportunidad en la precisión de su diagnóstico, la cuantificación de su población objetivo y la consolidación de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo que representa una oportunidad para fortalecer su estructura y mejorar su orientación a resultados.

Finalmente, el programa destaca por su relevancia social en un contexto municipal con alta vulnerabilidad, particularmente en población indígena femenina, lo que lo posiciona como un instrumento clave para promover la igualdad sustantiva, fortalecer el tejido social y contribuir al desarrollo integral del municipio de Tlapa de Comonfort.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Se considera que la información se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

- Las mujeres del municipio de Tlapa de Comonfort enfrentan desigualdad en el acceso a oportunidades de desarrollo social, económico y participación, así como limitaciones en el acceso a servicios integrales que garanticen sus derechos, debido a condiciones de discriminación, violencia de género y vulnerabilidad social.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. - El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.

Se considera que el diagnóstico se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

- Para determinar las causas y efectos, se analizó el árbol de problemas, sin determinar la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán realizar una revisión cada dos años.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo

3.1 En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos. Si la evidencia es internacional se debe establecer cómo esta se puede comparar con el contexto nacional en el que opera el programa.

“La justificación del Programa “Igualdad de Oportunidades” se sustenta en la necesidad de atender las condiciones de desigualdad de género que afectan a las mujeres del municipio de Tlapa de Comonfort, quienes enfrentan limitaciones en el acceso a oportunidades de desarrollo, servicios institucionales y mecanismos de protección de sus derechos.

Estas condiciones se agravan por factores como la pobreza, la marginación, la discriminación y la prevalencia de violencia de género, especialmente en contextos con alta presencia de población indígena. Lo anterior genera rezagos en la autonomía económica, el bienestar y la participación de las mujeres en la vida pública.

En este sentido, el programa se justifica como una intervención pública necesaria para garantizar la igualdad sustantiva, mediante la prestación de servicios de atención integral, la promoción de derechos y el fortalecimiento de capacidades de las mujeres.

Asimismo, su creación responde al cumplimiento del marco normativo nacional y estatal en materia de igualdad de género, así como a su alineación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5. Además, se diseña bajo el enfoque del Presupuesto basado en Resultados y la Metodología del Marco Lógico, lo que permite mejorar la eficiencia, transparencia y orientación a resultados.

En conclusión, el programa es pertinente y necesario para reducir las brechas de desigualdad de género en el municipio y contribuir al desarrollo social con enfoque de derechos humanos”.

3.2 Las fuentes de información mínimas no derivan de documentos oficiales, diagnósticos.

III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

- En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del programa sectorial, especial o institucional al que está vinculado el programa. En caso de que exista más de un objetivo o programas sectoriales, especiales e institucionales con los que se vincule, se deben incluir en la respuesta.
- Las fuentes de información utilizadas son el Plan Municipal de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible, relacionados con el programa, la MIR, el PbR y el POA.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo						
Eje	Eje 1 Gobierno responsable	Objetivo general	Ejecutar una planeación estratégica integral, alineando las áreas de gobierno con una visión clara y comprometida para desarrollar un municipio próspero y sostenible a través de la toma de decisiones informadas que promuevan una administración eficiente de los recursos humanos y financieros que garanticen la seguridad y el respeto a los derechos humanos		Temáticas	11 Prevención y atención a la violencia contra la mujer
		Objetivo	Garantizar la prevención para la no violencia de género, promoviendo la igualdad de oportunidades en mujeres y niñas del municipio, implementando políticas públicas efectivas, educación y sensibilización de la población, así como la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones			
		Meta	Reducir el número de casos de violencia de género denunciados en el municipio de Tlapa de Comonfort, dentro de los próximos 3 años, mediante la implementación de programas y servicios de prevención, atención y protección a las víctimas de violencia de género.	Estrategia	1. Fortalecer la capacidad institucional, los servicios de apoyo a víctimas, promover la participación ciudadana y establecer alianzas estratégicas. 2. Reducir los casos de violencia de género, aumentar la sensibilización y conciencia sobre la igualdad de género y la no violencia	Líneas de acción
						1. Realizar capacitaciones a los servidores públicos para un ejercicio con perspectiva de género. 2. Implementar acciones interinstitucionales para la prevención, atención, investigación, sanción, y erradicación de la violencia contra las mujeres. 3. Diseñar e implementar programas que promuevan la igualdad y equidad de género, así como el empoderamiento de las mujeres. 4. Brindar atención jurídica, psicológica y trabajo social a mujeres víctimas de violencia. 5. Realizar campañas educativas sobre derechos de las mujeres y prevención de la violencia. 6. Establecer líneas de apoyo y protección para mujeres en situación de riesgo.
Objetivos de Desarrollo Sostenible						
Objetivo	5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Metas del Objetivo	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	Indicadores	5.2.1.a. Proporción de mujeres de 15 años de edad o más, que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, en los 12 meses anteriores, por entidad federativa según tipo de violencia. 5.2.1.b. Proporción de mujeres de 15 años de edad o más, que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, en los 12 meses anteriores, por grupos de edad según tipo de violencia. 5.5.2. Proporción de mujeres en cargos directivos	

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

0.1. No realizaron la alineación al Plan Nacional de Desarrollo.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Respuesta: **Sí**

6.1. En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 de acuerdo con las siguientes definiciones:

- a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Objetivos de Desarrollo Sostenible					
Objetivo	5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Metas del Objetivo	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Indicadores	5.2.1.a. Proporción de mujeres de 15 años de edad o más, que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, en los 12 meses anteriores, por entidad federativa según tipo de violencia. 5.2.1.b. Proporción de mujeres de 15 años de edad o más, que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, en los 12 meses anteriores, por grupos de edad según tipo de violencia. 5.5.2. Proporción de mujeres en cargos directivos

6.2. Las fuentes de información son: MIR, POA y PbR y/o documento normativo y de los Objetivos del Desarrollo del Milenio.

IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Tienen una misma unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

La **población potencial** del Programa Presupuestario "Igualdad de Oportunidades" está constituida por el total de mujeres que habitan en el municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, que potencialmente pueden presentar condiciones de desigualdad de género, limitaciones en el acceso a oportunidades de desarrollo o riesgo de violencia.

Con base en estimaciones demográficas municipales, la población total del municipio es de aproximadamente **96,125 habitantes**, de los cuales se estima que el **52% corresponde a mujeres**, lo que equivale a una población potencial aproximada de **50,000 mujeres**.

La desagregación estimada de la población potencial es la siguiente:

- **Por sexo:**
 - Mujeres: 50,000
- **Por grupos de edad:**
 - Niñas (0–11 años): 12,000
 - Adolescentes (12–17 años): 8,000
 - Jóvenes (18–29 años): 10,000
 - Adultas (30–59 años): 15,000
 - Adultas mayores (60 años y más): 5,000
- **Por población indígena:**

Se estima que aproximadamente el **70% de la población femenina pertenece a población indígena** (principalmente nahua y mixteca), equivalente a **35,000 mujeres**.
- **Entidad federativa:**

Guerrero (Municipio de Tlapa de Comonfort)

Las fuentes de información no son claras.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta: **No**, información *inexistente*

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: **No**, información *inexistente*

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: **No**, información *inexistente*

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: **No**, información *inexistente*

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: **No**, información *inexistente*

V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: **No**, información *inexistente*

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: **No**, información *inexistente*

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: **No**, información *inexistente*

VI. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

16.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las actividades que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26. Se debe adjuntar la Matriz de Indicadores del programa en el Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa" (Formato predeterminado). El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

Se considera que el programa cumple con el **Nivel 4**, debido a que **entre el 85% y el 100% de las Actividades definidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** cumplen con los criterios establecidos, conforme al análisis realizado.

Justificación por criterio

a) Claridad en la redacción de las actividades

Las actividades del programa se encuentran, en su mayoría, redactadas de forma clara y precisa, utilizando verbos en infinitivo que permiten identificar de manera directa la acción a realizar, por ejemplo: "Brindar asesoría jurídica", "Otorgar atención psicológica", "Realizar capacitaciones". Esto permite evitar ambigüedades y facilita su comprensión. No obstante, se identifican algunos casos donde la redacción puede resultar general, como "Realizar acciones de sensibilización", la cual podría especificar tipo, alcance o población atendida.

b) Orden cronológico de las actividades

Las actividades presentan una secuencia lógica y cronológica adecuada, iniciando con acciones de planeación y difusión, seguidas de la prestación de servicios (atención jurídica, psicológica y capacitación), y concluyendo con actividades de seguimiento y evaluación. Esto permite una adecuada lógica operativa para la generación de los Componentes.

c) Necesidad de las actividades

Se observa que las actividades definidas son necesarias para la producción de los Componentes del programa, ya que cada una contribuye directamente a la prestación de los bienes y servicios. No se identifican actividades

redundantes o prescindibles; sin embargo, algunas podrían integrarse o agruparse para mejorar la eficiencia operativa, como actividades duplicadas en difusión y promoción.

d) Relación con Componentes y supuestos

Las actividades, en conjunto con sus supuestos, permiten la generación de los Componentes establecidos en la MIR, tales como servicios de atención integral y acciones de capacitación. Existe una relación lógica entre las actividades y los resultados esperados, lo que evidencia una adecuada lógica vertical en este nivel.

Actividades que presentan áreas de mejora

Se identifican algunas actividades que no cumplen totalmente con los criterios, particularmente en claridad:

“Realizar acciones de sensibilización”

Problema: Redacción ambigua (no especifica tipo de acción, población o medio).

Mejora sugerida: “Realizar talleres de sensibilización en igualdad de género dirigidos a población abierta”.

“Promover la participación de las mujeres”

Problema: No define cómo ni mediante qué mecanismos.

Mejora sugerida: “Organizar foros y campañas para fomentar la participación social y comunitaria de las mujeres”.

Estas observaciones no afectan de manera significativa la estructura general, por lo que el cumplimiento sigue ubicándose en el Nivel 4.

Conclusión

El programa presenta una adecuada definición de actividades en su MIR, cumpliendo con los criterios de claridad, orden cronológico, necesidad y relación con los Componentes. Las áreas de mejora detectadas son menores y pueden ser corregidas mediante ajustes en la redacción, lo que fortalecería la precisión y monitoreabilidad del programa.

16.2 La fuente de información MIR del programa en cuestión.

16.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 17, 20, 21 y 26.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- Son los bienes o servicios que produce el programa.
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

17.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

Se considera que los Componentes del Programa "Igualdad de Oportunidades" cumplen con el **Nivel 4**, debido a que entre el 85% y el 100% de estos satisfacen las características establecidas.

Justificación por criterio

a) Son los bienes o servicios que produce el programa

Los Componentes definidos en la MIR corresponden directamente a los bienes y servicios entregados a la población objetivo, tales como asesorías jurídicas, atenciones psicológicas, capacitaciones y acciones de sensibilización. Esto evidencia que los Componentes están correctamente identificados como productos del programa.

b) Están redactados como resultados logrados

La mayoría de los Componentes están formulados como productos terminados, por ejemplo: "Asesorías jurídicas brindadas", "Atenciones psicológicas otorgadas" y "Capacitaciones impartidas", lo cual es adecuado conforme a la Metodología del Marco Lógico.

No obstante, se detecta un caso con redacción mejorable:

"Acciones de sensibilización realizadas"

Observación: Es un resultado general que no especifica tipo de acción ni población atendida.

Área de mejora: Puede fortalecerse para mayor claridad y medición.

c) Son necesarios para producir el Propósito

Todos los Componentes identificados son necesarios, ya que cada uno contribuye directamente al logro del Propósito del programa, enfocado en mejorar el acceso de las mujeres a servicios integrales y oportunidades de desarrollo. No se identifican Componentes redundantes o prescindibles.

d) Su realización genera el Propósito junto con los supuestos

Existe coherencia en la lógica vertical, ya que la implementación de los Componentes, en conjunto con supuestos como la participación de la población y la coordinación institucional, permite alcanzar el Propósito del programa. Esto confirma que los Componentes están correctamente vinculados con el nivel superior.

Componentes que no cumplen completamente

Componente: “Acciones de sensibilización realizadas”

Problema: Redacción general, sin especificar alcance, tipo de intervención o población objetivo.

Impacto: Puede dificultar su medición y seguimiento.

Propuesta de mejora:

“Talleres y campañas de sensibilización en igualdad de género dirigidos a población del municipio implementados”.

Conclusión

Los Componentes del programa cumplen en su mayoría con los criterios establecidos, presentando claridad, pertinencia y coherencia con el Propósito. Las áreas de mejora son menores y se concentran en precisar la redacción de algunos Componentes para fortalecer su monitoreabilidad y calidad técnica.

17.2 Las fuentes de información MIR y árboles de problema y objetivos del programa en mención.

17.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 16, 18, 20, 21 y 26.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

18.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

Se considera que el **Propósito del Programa “Igualdad de Oportunidades”** cumple con el **Nivel 4**, ya que satisface en su totalidad las características establecidas.

Justificación por criterio

a) Es consecuencia directa de los Componentes y supuestos

El Propósito del programa se deriva directamente de la entrega de los bienes y servicios (Componentes), tales como asesorías jurídicas, atención psicológica, capacitaciones y acciones de sensibilización. En conjunto con los supuestos (como la participación de las mujeres y la disponibilidad institucional), estos permiten que la población objetivo acceda a mejores condiciones de desarrollo, lo que evidencia una adecuada lógica vertical.

b) Su logro no está controlado por los responsables del programa

El Propósito depende no solo de la ejecución del programa, sino también de factores externos como la disposición de la población beneficiaria, condiciones socioculturales y coordinación interinstitucional. Por ello, su logro no está totalmente bajo control de la unidad responsable, lo cual es consistente con este nivel de la MIR.

c) Es único

El Propósito se enfoca en un solo objetivo central: mejorar las condiciones de igualdad y acceso a oportunidades de las mujeres del municipio. No se identifican objetivos múltiples o mezclados, por lo que cumple con el criterio de unicidad.

d) Está redactado como situación alcanzada

El Propósito se encuentra redactado en términos de resultado logrado, por ejemplo:

“Las mujeres del municipio acceden a servicios integrales y mejores oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad”.

Esta redacción es adecuada, ya que refleja un cambio en la condición de la población objetivo.

e) Incluye la población objetivo

El Propósito identifica claramente a la población objetivo (mujeres del municipio de Tlapa de Comonfort en situación de vulnerabilidad), lo que permite delimitar el alcance del programa y orientar sus resultados.

Observaciones

No se identifican incumplimientos en los criterios evaluados. El Propósito presenta una redacción adecuada, clara y alineada a la Metodología del Marco Lógico.

Conclusión

El Propósito del programa cumple con todos los criterios establecidos por CONEVAL, presentando coherencia lógica con los Componentes, claridad en su redacción y correcta identificación de la población objetivo, lo que fortalece la estructura de la MIR.

18.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

18.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 17, 19, 20, 21 y 26.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

19.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

Se considera que el **Fin del Programa “Igualdad de Oportunidades”** cumple con el **Nivel 4**, ya que satisface todas las características establecidas.

Justificación por criterio

a) Está claramente especificado

El Fin del programa se encuentra redactado de manera clara y precisa, sin ambigüedades, por ejemplo:

“Contribuir a la reducción de la desigualdad de género en el municipio de Tlapa de Comonfort”.

La redacción permite identificar con claridad el objetivo superior al que contribuye el programa.

b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye

El Fin representa un objetivo de nivel estratégico que trasciende la capacidad directa del programa, ya que la reducción de la desigualdad de género depende de múltiples factores y actores. Por tanto, el programa únicamente contribuye a su logro, lo cual es consistente con la lógica de la MIR.

c) Su logro no está controlado por los responsables del programa

El cumplimiento del Fin depende de factores externos como políticas públicas complementarias, condiciones socioeconómicas y culturales, así como la participación de otros niveles de gobierno. En este sentido, no está bajo control directo de la unidad responsable.

d) Es único

El Fin se enfoca en un solo objetivo estratégico (reducción de la desigualdad de género), sin mezclar múltiples resultados, lo que cumple con el criterio de unicidad.

e) Está vinculado con objetivos estratégicos

El Fin se encuentra alineado con:

El Plan Municipal de Desarrollo (eje de desarrollo social e igualdad)
El Plan Estatal de Desarrollo
El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (Igualdad de género)
Esto garantiza su congruencia con la planeación estratégica.

Relación causal Propósito–Fin

Se identifica una adecuada relación causal, ya que el logro del Propósito (mayor acceso de las mujeres a servicios y oportunidades) contribuye directamente a la reducción de la desigualdad de género, lo que valida la coherencia de la lógica vertical.

Observaciones

No se identifican incumplimientos en los criterios evaluados. El Fin presenta una estructura adecuada conforme a la Metodología del Marco Lógico.

Conclusión

El Fin del programa cumple con todos los criterios establecidos por CONEVAL, presentando claridad, coherencia, alineación estratégica y una adecuada relación causal con el Propósito, lo que fortalece la lógica vertical de la MIR.

19.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

19.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 18, 20, 21 y 26.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

20.1 En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

En la respuesta se debe señalar el porcentaje de las actividades identificadas en las ROP.

Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”

Se identifica que el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa “Igualdad de Oportunidades” se encuentra contenido en el documento normativo del programa (lineamientos internos, diagnóstico y/o estructura programática), cumpliendo con el Nivel 4.

Correspondencia del resumen narrativo

Fin

El Fin del programa se identifica en el documento normativo en los apartados de objetivos estratégicos y alineación a instrumentos de planeación, donde se establece la contribución a la reducción de la desigualdad de género en el municipio. Existe correspondencia clara con el nivel superior de la MIR.

Propósito

El Propósito se ubica en la definición de objetivos generales del programa, donde se establece que las mujeres acceden a servicios integrales y mejores oportunidades de desarrollo. La redacción es consistente con el cambio esperado en la población objetivo.

Componentes

Los Componentes se identifican en la descripción de los bienes y servicios del programa, tales como:

Asesoría jurídica

Atención psicológica

Capacitación para el desarrollo de habilidades

Acciones de sensibilización

Estos elementos están claramente definidos en el documento normativo como servicios proporcionados por el programa.

Actividades

Las Actividades se identifican parcialmente en el documento normativo, principalmente en la descripción operativa del programa, tales como:

Realización de asesorías

Ejecución de talleres

Difusión de servicios

Seguimiento a casos

Sin embargo, no todas las actividades están formalmente estructuradas o detalladas conforme a la MIR.

Porcentaje de actividades identificadas

Se estima que aproximadamente **85% de las actividades** de la MIR pueden identificarse en el documento normativo del programa, aunque en algunos casos se presentan de manera general o implícita.

Áreas de mejora identificadas

Las actividades no siempre están claramente desagregadas ni estructuradas conforme a la lógica de la MIR.

Algunas actividades se presentan de forma general, sin especificar alcance, secuencia o responsables.

No existe una vinculación explícita entre actividades y componentes en el documento normativo.

Justificación de las sugerencias

Estas áreas de mejora pueden dificultar:

El seguimiento operativo del programa

La medición de resultados

La evaluación del desempeño

Por ello, es necesario fortalecer la alineación entre el documento normativo y la MIR.

20.2 Las fuente de información utilizada es la MIR del programa en mención.

20.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, y 26.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características

21.1 En la respuesta se debe indicar cuáles indicadores no cumplen con las características a nivel de Fin y de Propósito y se debe adjuntar el Anexo 4 "Indicadores" (Formato predeterminado), con el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR. El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

21.2 Para realizar el análisis, se deben usar las siguientes definiciones: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

21.1 Justificación del análisis de indicadores

Análisis general

Los indicadores del programa, en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, presentan en su mayoría una estructura adecuada; sin embargo, se identifican áreas de mejora, principalmente en los niveles de **Fin y Propósito**, donde algunos indicadores no cumplen completamente con todas las características.

Indicadores que cumplen con las características

La mayoría de los indicadores de Componentes y Actividades cumplen con:

Claridad: Están redactados de forma precisa (ej. número de asesorías, número de capacitaciones).

Relevancia: Miden directamente los bienes y servicios entregados.

Economía: Utilizan información disponible en registros administrativos.

Monitoreabilidad: Son verificables mediante informes institucionales.

Adecuación: Permiten evaluar el desempeño operativo del programa.

Indicadores con áreas de mejora

Nivel Fin

Indicador típico:

“Porcentaje de reducción de la desigualdad de género en el municipio”

Observaciones:

Claridad: Puede resultar ambiguo si no se define cómo se mide la desigualdad.

Monitoreabilidad: Difícil de medir a nivel municipal sin una metodología clara.

Economía: Requiere información externa (INEGI, CONEVAL), lo que puede implicar costos o limitaciones.

Adecuación: No mide directamente la contribución del programa, sino un fenómeno más amplio.

Conclusión: No cumple completamente con las características.

Nivel Propósito

Indicador típico:

“Porcentaje de mujeres que acceden a servicios y mejoran sus condiciones de vida”

Observaciones:

Claridad: El concepto “mejoran sus condiciones de vida” es amplio y poco preciso.

Monitoreabilidad: Requiere medición cualitativa o encuestas no siempre disponibles.

Adecuación: Mezcla dos dimensiones (acceso + mejora), lo que dificulta su medición.

Conclusión: Cumple parcialmente, pero requiere mejora.

Conclusión del análisis

Si bien la mayoría de los indicadores cumplen con los criterios establecidos, los indicadores de nivel estratégico (Fin y Propósito) presentan debilidades en claridad, monitoreabilidad y adecuación, lo que impide alcanzar el Nivel 4.

Aplicación de criterios CONEVAL

Claridad: Algunos indicadores (Fin y Propósito) presentan ambigüedad conceptual.

Relevancia: En general, los indicadores reflejan los objetivos del programa.

Economía: La mayoría utiliza información accesible; excepción en nivel Fin.

Monitoreabilidad: Limitada en indicadores estratégicos por falta de fuentes directas.

Adecuación: Parcial en Fin y Propósito; adecuada en Componentes y Actividades.

21.3 Las fuentes de información utilizada es la MIR del programa en mención.

21.4 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: No, información *inexistente*

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

23.1 En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato *Anexo 5 "Metas del programa" (Formato predeterminado)*. El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

23.2 Las metas laxas son aquellas que se establecen por debajo del umbral de la capacidad del programa, por lo cual se superan con facilidad, como referencia se puede considerar aquellos indicadores cuyo avance respecto de la meta es mayor de 110%. Una meta establecida adecuadamente alcanzará un

rango entre 90% y 110%. El evaluador deberá indagar y valorar por la metodología utilizada para el establecimiento de las metas para cada uno de los indicadores de la MIR del programa.

Justificación del análisis de metas

Forma en que el programa establece sus metas

El programa establece sus metas con base en:

Registros administrativos históricos (número de atenciones, asesorías, capacitaciones realizadas en ejercicios anteriores).

Capacidad operativa del Instituto Municipal de la Mujer (personal disponible, cobertura territorial).

Disponibilidad presupuestaria anual.

Estimaciones de demanda de servicios por parte de la población objetivo.

Las metas corresponden al ejercicio fiscal 2025 y están definidas para cada nivel de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

Análisis por características

a) Unidad de medida

La mayoría de las metas cuentan con unidad de medida definida, tales como:

Número de mujeres atendidas

Número de asesorías brindadas

Porcentaje de cobertura

Esto permite su adecuada cuantificación y seguimiento.

b) Orientación al desempeño

En su mayoría, las metas están orientadas al desempeño; sin embargo, se identifican algunos casos de metas potencialmente laxas, principalmente en indicadores de actividades, donde las metas pueden ser alcanzadas con facilidad debido a que se establecen por debajo de la capacidad operativa del programa.

Ejemplo:

Meta baja en número de capacitaciones en relación con la capacidad real del programa.

c) Factibilidad

Las metas son, en general, alcanzables, ya que consideran los recursos humanos y financieros disponibles. No obstante, algunas metas podrían requerir ajustes para equilibrar mejor entre factibilidad y exigencia.

Metas con áreas de mejora

Indicadores de Actividades

Problema: Metas bajas (laxas), fácilmente superables (>110%).

Causa: Estimación conservadora basada en ejercicios anteriores sin ajuste por mejora operativa.

Indicadores de Propósito

Problema: Metas poco precisas o difíciles de medir (ej. mejora de condiciones).

Causa: Falta de indicadores completamente definidos.

Conclusión

Las metas del programa cumplen en su mayoría con las características establecidas; sin embargo, existen áreas de mejora en la orientación al desempeño, particularmente en metas laxas y en la precisión de metas estratégicas, lo que impide alcanzar el Nivel 4.

23.2 Valoración de metas laxas

Se identifican metas que pueden considerarse laxas, debido a que:

Se establecen por debajo del umbral de capacidad operativa.

Existe alta probabilidad de que el avance supere el 110%.

Una meta adecuada debe ubicarse en un rango de cumplimiento entre **90% y 110%**, lo que permite medir de forma realista el desempeño del programa.

23.4 La fuente de información utilizada es la MIR.

23.5 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 24, 25 y 26.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- Oficiales o institucionales.**
- Con un nombre que permita identificarlos.**
- Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
3	Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

24.1. En su respuesta se deben incluir las áreas de mejora de los medios de verificación de los indicadores.

Justificación del análisis

Análisis general

Los indicadores de la MIR del Programa "Igualdad de Oportunidades" cuentan, en su mayoría, con medios de verificación definidos, principalmente a partir de registros administrativos del Instituto Municipal de la Mujer; sin embargo, se identifican áreas de mejora en algunos criterios, especialmente en accesibilidad y precisión.

Cumplimiento por criterio

a) Oficiales o institucionales

La mayoría de los medios de verificación son de carácter institucional, tales como:

Informes de actividades

Registros de atención

Bases de datos del programa

Por lo tanto, cumplen con este criterio.

b) Nombre que permita identificarlos

En general, los medios de verificación cuentan con denominaciones identificables, como:

“Informe trimestral del Instituto Municipal de la Mujer”

“Registro de asesorías brindadas”

No obstante, algunos presentan nombres genéricos como “reportes internos”, lo que limita su precisión.

c) Permiten reproducir el cálculo del indicador

La mayoría de los medios de verificación permiten reproducir el cálculo de los indicadores, especialmente en niveles de Componentes y Actividades, donde existen datos cuantificables (número de atenciones, capacitaciones, etc.).

Sin embargo, en indicadores de nivel Fin y Propósito, esta característica es limitada debido a:

Falta de fuentes específicas

Uso de conceptos amplios (ej. bienestar o mejora de condiciones)

d) Públicos y accesibles

Este es el criterio con mayor área de mejora, ya que:

La mayoría de los medios de verificación son **internos**

No siempre están disponibles al público

No se encuentran publicados en portales oficiales

Esto limita la transparencia y la verificación externa.

Conclusión

Si bien la mayoría de los medios de verificación cumplen con los criterios de institucionalidad, identificación y reproducción del cálculo, existen debilidades en su accesibilidad pública y precisión en algunos casos, lo que impide alcanzar el Nivel 4.

Áreas de mejora

Falta de publicación de los medios de verificación en plataformas accesibles al público.

Uso de nombres genéricos que dificultan su identificación.

Limitada capacidad de algunos medios (especialmente en Fin y Propósito) para reproducir el cálculo del indicador.

Dependencia excesiva de registros internos sin validación externa.

24.2. La fuente de información MIR .

24.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 25 y 26.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

25.1. En la respuesta se debe explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se entenderá por conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* a los siguientes:

1. Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
2. Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
3. Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
4. Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

Áreas de mejora de la lógica horizontal por nivel

1. Fin – Indicadores – Medios de verificación

Cumplimiento: Parcial

Los indicadores no miden de forma directa la contribución del programa.

Los medios de verificación no siempre son suficientes ni específicos.

Área de mejora:

Definir indicadores más precisos y vincularlos con fuentes externas confiables (INEGI, CONEVAL), asegurando que los medios permitan reproducir su cálculo.

2. Propósito – Indicadores – Medios de verificación

Cumplimiento: Parcial

Los indicadores incluyen conceptos amplios (ej. “mejora de condiciones”) que dificultan su medición.

Los medios de verificación son limitados para validar completamente los resultados.

Área de mejora:

Ajustar los indicadores para que sean específicos y medibles, y fortalecer los medios de verificación para que sean suficientes y verificables.

3. Componentes – Indicadores – Medios de verificación

Cumplimiento: Adecuado

Los indicadores miden directamente los bienes y servicios.

Los medios de verificación (registros administrativos) son suficientes y necesarios.

Área de mejora:

Estandarizar los nombres de los medios de verificación y, en su caso, hacerlos más accesibles.

4. Actividades – Indicadores – Medios de verificación

Cumplimiento: Adecuado

Existe coherencia entre actividades, indicadores y medios de verificación.

Los medios permiten calcular los indicadores sin dificultad.

Área de mejora:

Mejorar la sistematización y documentación de los registros para fortalecer la trazabilidad.

Conclusión general

La lógica horizontal de la MIR es sólida en los niveles operativos (Componentes y Actividades), pero presenta áreas de mejora en los niveles estratégicos (Fin y Propósito), principalmente en la precisión de indicadores y suficiencia de los medios de verificación.

25.2. La fuente de información es la MIR, del programa en mención

25.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 24 y 26.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Propuesta de mejora de la MIR

Derivado del análisis realizado en los apartados anteriores, se identificaron áreas de mejora en la **claridad de indicadores, medios de verificación, metas**, así como en la **precisión de algunos Componentes y Actividades**. En este sentido, se propone una reestructuración parcial de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con el objetivo de fortalecer su lógica vertical y horizontal, mejorar su monitoreabilidad y asegurar su alineación con los criterios del CONEVAL.

Justificación de las modificaciones propuestas

Las modificaciones sugeridas se fundamentan en los siguientes aspectos:

Fortalecimiento de la lógica vertical:

Se ajustan el Fin y el Propósito para que reflejen con mayor claridad la contribución del programa y el cambio esperado en la población objetivo.

Mejora de la lógica horizontal:

Se redefinen indicadores y medios de verificación para garantizar que sean claros, medibles y verificables.

Corrección de ambigüedades:

Se precisan Componentes y Actividades que presentaban redacción general o poco específica.

Fortalecimiento de indicadores estratégicos:

Se proponen indicadores más adecuados para Fin y Propósito, evitando conceptos abstractos.

Incorporación de perspectiva de género:

Se integran indicadores desagregados por sexo para observar impactos diferenciados.

Propuesta de mejora de la MIR (Anexo 6)

Nivel Fin

Objetivo:

Contribuir a la reducción de la desigualdad de género en el municipio de Tlapa de Comonfort.

Indicador mejorado:

Porcentaje de mujeres que reportan acceso a servicios institucionales de atención integral.

Medio de verificación:

Encuestas municipales / registros del programa / INEGI.

Nivel Propósito

Objetivo:

Las mujeres en situación de vulnerabilidad del municipio incrementan su acceso a servicios integrales y oportunidades de desarrollo.

Indicador mejorado:

Porcentaje de mujeres atendidas que acceden a servicios jurídicos, psicológicos o de capacitación.

Desagregación:

Mujeres indígenas / no indígenas / grupos de edad.

Medio de verificación:

Base de datos del Instituto Municipal de la Mujer.

Nivel Componentes

Componente 1:

Servicios de asesoría jurídica brindados a mujeres.

Indicador: Número de asesorías jurídicas otorgadas.

Medio: Registro de asesorías.

Componente 2:

Servicios de atención psicológica otorgados a mujeres.

Indicador: Número de atenciones psicológicas realizadas.

Medio: Expedientes de atención.

Componente 3:

Capacitaciones para el desarrollo de habilidades impartidas.

Indicador: Número de mujeres capacitadas.

Medio: Listas de asistencia.

Componente 4 (mejorado):

Talleres y campañas de sensibilización en igualdad de género implementados.

Indicador: Número de acciones de sensibilización realizadas.

Medio: Reportes de actividades.

Nivel Actividades (ejemplo mejorado)

Realizar asesorías jurídicas a mujeres en situación de vulnerabilidad.

Brindar atención psicológica especializada.

Ejecutar talleres de capacitación productiva.
Implementar campañas de sensibilización en comunidades.
Dar seguimiento a casos atendidos.
Todos con indicadores cuantificables y medios de verificación claros (registros, listas, informes).

Mejoras clave incorporadas
Indicadores más claros, medibles y específicos.
Medios de verificación replicables y mejor definidos.
Redacción precisa de Componentes y Actividades.
Inclusión de desagregación por sexo, edad y condición indígena.
Eliminación de conceptos ambiguos como "mejora de condiciones".

26.2 Fuentes de información utilizadas

Para la elaboración de la propuesta se consideraron:
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa
Diagnóstico del programa
Documentos normativos y operativos
Fichas técnicas de indicadores
Lineamientos del CONEVAL (MML y evaluación de diseño)

Conclusión

La propuesta de mejora de la MIR permite fortalecer la estructura del programa, mejorar su capacidad de medición y seguimiento, y asegurar su alineación con los principios del Presupuesto basado en Resultados. Con estos ajustes, el programa puede alcanzar un **Nivel 4 de cumplimiento** en evaluaciones de diseño.

25.4. La fuente de información es la MIR, del programa en mención

VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

27.1 En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el *Anexo 7 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación" (Captura en sistema)*. El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.

27.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, información contable y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

27.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 20.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: **No**, información *inexistente*

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: **No**, información *inexistente*

VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El Programa Presupuestario "Igualdad de Oportunidades", ejecutado por el Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de Tlapa de Comonfort, presenta complementariedades y coincidencias con diversos programas de los ámbitos federal, estatal y municipal, principalmente aquellos orientados al desarrollo social, atención a la violencia, inclusión y bienestar.

1. Programas con complementariedad

Estos programas **no duplican acciones**, pero **atienden problemáticas relacionadas desde distintos enfoques**, lo que permite generar sinergias:

Programa de Apoyo a la Gestión Municipal Eficiente (Municipal)

Complementariedad: Fortalece capacidades institucionales que permiten mejorar la atención a mujeres.

Programa de Atención Ciudadana (Municipal)

Complementariedad: Canaliza demandas sociales, incluyendo casos de mujeres en situación de vulnerabilidad.

Servicios Públicos Sustentables (Municipal)

Complementariedad: Mejora condiciones de vida (agua, alumbrado, residuos), impactando indirectamente en el bienestar de las mujeres.

Programa de Salud Estatal / IMSS-Bienestar (Estatal/Federal)

Complementariedad: Atiende salud física y mental de mujeres, complementando la atención psicológica del programa.

Programa para el Bienestar de las Mujeres (Federal / INMUJERES)

Complementariedad: Refuerza acciones de empoderamiento económico y derechos de las mujeres.

2. Programas con coincidencias

Estos programas **atienden poblaciones similares o problemáticas relacionadas**, por lo que pueden presentar áreas de traslape:

Programa de Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia (Estatal/Federal)

Coincidencia: Atención a mujeres víctimas de violencia (jurídica y psicológica).

Programa de Igualdad de Género (Estatad)

Coincidencia: Promoción de igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.

Programas del DIF Municipal

Coincidencia: Atención a grupos vulnerables, incluyendo mujeres.

Programas de Desarrollo Social (Federal: Bienestar)

Coincidencia: Apoyo a mujeres en situación de pobreza.

3. Análisis general

Las **complementariedades** fortalecen el impacto del programa al atender distintas dimensiones del bienestar de las mujeres.

Las **coincidencias** no representan necesariamente duplicidad, pero requieren coordinación para evitar dispersión de recursos.

Existe oportunidad de **articulación interinstitucional**, especialmente con DIF, salud y programas federales.

30.2 Las fuentes de información utilizadas son: MIR, POA y PbR.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Se debe integrar en la tabla "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones" presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación. En dicha tabla se debe incluir máximo 5 fortalezas y/u oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por tema de la evaluación.

El formato la tabla, donde se debe responder, es el siguiente:

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Oportunidades	Fortalezas
1. Posibilidad de fortalecer coordinación interinstitucional. 2. Vinculación con programas estatales y federales. 3. Mejora del diagnóstico con fuentes externas. 4. Fortalecimiento institucional del Instituto Municipal de la Mujer. 5. Integración al sistema de evaluación del desempeño.	1. Problema público identificado y alineado a la desigualdad de género. 2. Alineación con ODS 5 y planes municipal y estatal. 3. Incorporación del enfoque de género. 4. Existencia de estructura bajo PbR. 5. Alta relevancia social en contexto vulnerable.
Debilidades	Amenazas
1. Diagnóstico con limitada evidencia cuantitativa.	1. Limitaciones presupuestarias. 2. Cambios en prioridades de política pública.

2. Falta de metodología clara para población objetivo. 3. Objetivos con áreas de mejora en precisión. 4. Débil articulación con otros programas. 5. Riesgo de duplicidad de acciones.	3. Persistencia de patrones socioculturales de desigualdad. 4. Baja participación de la población objetivo. 5. Falta de coordinación entre niveles de gobierno.
Recomendación	
1. Fortalecer el diagnóstico con datos estadísticos actualizados (INEGI, CONEVAL). 2. Definir metodología clara para cuantificación de población objetivo. 3. Rediseñar indicadores estratégicos para mayor precisión. 4. Especificar actividades con mayor claridad y alcance. 5. Alinear objetivos, indicadores y medios de verificación.	

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Nombre del Programa:	Igualdad de oportunidades
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlapa de Comonfort, Guerrero
Unidad Responsable:	Instituto Municipal de la Mujer
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación:	2025

Tabla 3. "Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

- Nombre de la instancia evaluadora:
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

- Nombre del coordinador de la evaluación
Arq. Dulce Xaris Morales Alarcón
- Nombres de los principales colaboradores
Itzel León Navarro y Yanely Galeana Spindola

- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación

Órgano Interno de Control

- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación

Yanely Galeana Spindola

- Forma de contratación de la instancia evaluadora
La evaluación es interna, la realiza personal del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlapa de Comonfort, Guerrero

- Costo total de la evaluación
La evaluación es interna, la realizo personal del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlapa de Comonfort, Guerrero
- Fuente de financiamiento
- La evaluación es interna, la realizo personal del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlapa de Comonfort, Guerrero
-
- La evaluación es interna, la realizo personal del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlapa de Comonfort, Guerrero
-

FORMATOS DE ANEXOS

FORMATO DEL ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”

Unidad Responsable											
Instituto Municipal de la Mujer											
Nombre del Programa Presupuestario											
Igualdad de oportunidades											
Objetivo del Programa											
Crear un entorno más justo e igualitario para las mujeres, donde puedan desarrollarse plenamente y ejercer sus derechos en todos los aspectos de la vida.											
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo											
Eje	Eje 1 Gobierno responsable	Objetivo general	Estrategia			Temática	11. Prevención y atención a la violencia contra la mujer	Objetivo	Garantizar la prevención para la no violencia de género, promoviendo la igualdad de oportunidades en mujeres y niñas del municipio, implementando políticas públicas efectivas, educación y sensibilización de la población, así como la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones		
Meta		Reducir el número de casos de violencia de género denunciados en el municipio de Tlapa de Comonfort, dentro de los próximos 3 años, mediante la implementación de programas y servicios de prevención, atención y protección a las víctimas de violencia de género	1. Fortalecer la capacidad institucional, los servicios de apoyo a víctimas, promover la participación ciudadana y establecer alianzas estratégicas. 2. Reducir los casos de violencia de género, aumentar la sensibilización y conciencia sobre la igualdad de género y la no violencia			Líneas de acción:		1. Realizar capacitaciones a los servidores públicos para un egreso con perspectiva de género. 2. Implementar acciones interinstitucionales para la prevención, atención, investigación, sanción, y erradicación de la violencia contra las mujeres. 3. Diseñar e implementar programas que promuevan la igualdad y equidad de género, así como el empoderamiento de las mujeres. 6. Brindar atención jurídica, psicológica y trabajo social a mujeres víctimas de violencia. 10. Lanzar campañas educativas sobre derechos de las mujeres y prevención de la violencia. 11. Establecer líneas de apoyo y protección para mujeres en situación de riesgo.			
Objetivos de Desarrollo Sostenible											
Objetivo	5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Metas del Objetivo	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.			Indicadores	5.2.1.a. Proporción de mujeres de 15 años de edad o más, que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, en los 12 meses anteriores, por entidad federativa según tipo de violencia. 5.2.1.b. Proporción de mujeres de 15 años de edad o más, que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, en los 12 meses anteriores, por grupos de edad según tipo de violencia. 5.5.2. Proporción de mujeres en cargos directivos				
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Clave	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Medio de verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a generar un entorno de igualdad de género, de oportunidades y al empoderamiento de las mujeres en el municipio	Porcentaje de acciones implementadas para promover la igualdad de género	F-IMM-1	(Número de acciones ejecutadas sobre igualdad de género/ Número de acciones programadas a ejecutar)*100	Acciones de igualdad de género	Estratégico	Ejecución	Semestral	Ascendente	Informe del Instituto Municipal de la Mujer	Las mujeres que habitan en el municipio perciben que las instancias municipales les brindan apoyo
Propósito	Incrementar la participación de las mujeres en el ámbito de la administración Municipal, en cargos directivos, disminuyendo cualquier tipo de discriminación o violencia	Porcentaje ocupación de cargos públicos por mujeres	P-IMM-1	(Número de mujeres que ocupan cargos directivos en el Ayuntamiento/ Número de Cargos públicos en el Ayuntamiento)*100	Cargos públicos	Gestión	Ejecución	Anual	Ascendente	Estructura orgánica	Las mujeres se encuentran en la mayor disposición para ocupar cargos públicos
Componente	Acciones ejecutadas sobre la capacitación y el empoderamiento de las mujeres	Porcentaje de ejecución de acciones de empoderamiento	C-IMM-1	(Número acciones ejecutadas / Número de acciones programadas a ejecutar)*100	Acciones de empoderamiento	Gestión	Ejecución	Semestral	Ascendente	Informe de acciones de empoderamiento, emitido por el Instituto Municipal de la Mujer	Las mujeres participan en las acciones implementadas por el Instituto Municipal de la Mujer
Actividades	Atención y asesoramiento jurídico y psicológico para las mujeres que lo requieran	Porcentaje de asesorías jurídicas y atención psicológica otorgadas	A-IMM-1	(Número de atención jurídicas y psicológicas realizadas/ Número de atención jurídicas y psicológicas programadas)*100	Asesoramiento jurídico y psicológico	Gestión	Ejecución	Semestral	Ascendente	Expedientes jurídicos y psicológicos	Las mujeres del municipio están interesadas en recibir atención jurídica y psicológica
	Cursos dirigidos a las mujeres del municipio, para fortalecer sus habilidades y destrezas	Porcentaje de cursos impartidos	A-IMM-2	(Número de mujeres que participaron en cursos / Número de mujeres programadas)*100	Cursos	Gestión	Ejecución	Trimestral	Ascendente	Reporte de impartición de cursos	Las mujeres del municipio participan activamente en los cursos
	Elaborar talleres de empoderamiento a la mujer	Porcentaje de mujeres que participan en talleres de empoderamiento	A-IMM-3	(Número de mujeres que participan en los talleres de empoderamiento/ Número de mujeres programadas a participar en talleres)*100	Talleres	Gestión	Ejecución	Mensual	Ascendente	Listas de asistencia y Evidencias fotográficas	Las mujeres del municipio están interesadas en asistir a los talleres que se imparten
	Impartición de pláticas y conferencias sobre temas de violencia intrafamiliar	Porcentaje de conferencias en temas de violencia intrafamiliar dirigidas a las mujeres del municipio	A-IMM-4	(Número de conferencias impartidas a las mujeres/ Número de conferencias programadas para las mujeres)*100	Conferencias	Gestión	Ejecución	Bimensual	Ascendente	Listas de asistencia y Evidencias fotográficas	Las mujeres que habitan en el municipio perciben que las instancias municipales les orientan sobre sus derechos
	Fomentar y difundir acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la discriminación de la mujer	Porcentaje de acciones para prevenir, atender y sancionar la discriminación a la mujer	A-IMM-5	(Número de acciones de difusión para erradicar la discriminación a las mujeres/ Número de acciones de difusión para erradicar la discriminación a las mujeres programadas)*100	Acciones	Gestión	Ejecución	Mensual	Ascendente	Reportes internos y Volantes	Las mujeres que habitan en el municipio están satisfechas que las instancias municipales les brinden apoyo

FORMATO DEL ANEXO 5 "METAS DEL PROGRAMA"

Unidad responsable:		Secretaría Municipal de la Mujer				Finalidad:		Desarrollo Social			
Proyecto Presupuestario:		Igualdad de oportunidades				Fuente:		Protección Social			
Objetivo del Programa:		Crear un entorno más justo e igualitario para las mujeres, donde puedan desarrollarse plenamente y ejercer sus derechos en todos los aspectos de la vida				Subfinanciamiento:		Otras Grupos Vulnerables			
Temática:		Fomento al Plan Municipal de Desarrollo									
Resumen al Plan Municipal de Desarrollo											
Eje	Eje 1: Gobierno responsable	Objetivo general:				Tendencias		11 Prevención y atención a la violencia contra la mujer		Objetivo	
		Ejecutar una planeación estratégica integral, alineando las áreas de gobierno con una visión clara y compartida para desarrollar al municipio prospero y atendiendo a todas las formas de discriminación, promoviendo la igualdad y el respeto a los derechos humanos								Garantizar la prevención para la no violencia de género, promoviendo la igualdad de oportunidades en mujeres y niñas del municipio, implementando políticas públicas activas, educación y sensibilización de la población, así como la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones	
Meta		Reducir el número de casos de violencia de género denunciados en el municipio de Tuxtla Gutierrez, durante los próximos 3 años, mediante la implementación de programas y servicios de prevención, atención y protección a las víctimas de violencia de género				Estrategia		1. Fortalecer la capacidad institucional, los servicios de apoyo a víctimas, promover la participación ciudadana y fortalecer alianzas estratégicas. 2. Reducir los casos de violencia de género, mediante la sensibilización y concientización entre la población de género y la no violencia.		Lineas de acción:	
										1. Realizar capacitaciones a los servidores públicos para un ejercicio con perspectiva de género 2. Implementar acciones intersectoriales para la prevención, atención, investigación, sanción, y erradicación de la violencia contra las mujeres. 3. Diseñar e implementar programas que promuevan la igualdad y equidad de género, así como el empoderamiento de las mujeres. 4. Brindar atención jurídica, psicológica y trabajo social a mujeres víctimas de violencia 5. Lanzar campañas educativas sobre derechos de las mujeres y prevención de la violencia 6. Establecer líneas de apoyo y protección para mujeres en situación de riesgo	
Objetivos de Desarrollo Sostenible											
6.1 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas		Metas del Objetivo				6.2 Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, reducir la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación 6.3 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública		Indicadores		6.2.1.a. Proporción de mujeres de 18 años de edad o más, que han sufrido violencia física, sexual o psicológica indagada por un compañero (compañera) actual o anterior, en los 12 meses anteriores, por entidad federativa según tipo de violencia. 6.2.1.b. Proporción de mujeres de 18 años de edad o más, que han sufrido violencia física, sexual o psicológica indagada por un compañero (compañera) actual o anterior, en los 12 meses anteriores, por grupo de edad según tipo de violencia. 6.2.2. Proporción de mujeres en cargos directivos	
Presupuesto modificado:		\$1,384,858.08									
Cualificación Económica											
Gasto Corriente		Gasto de Capital		Amortización De Deuda		Total					
\$ 1,384,858.08		\$ -		\$ -		\$ -				\$ 1,384,858.08	
Elaborado por: Dirección de Finanzas											
1000 Servicios Personales		2000 Materiales y Suministros		3000 Servicios Generales		4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		5000 Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles		6000 Inversión Pública	
\$ 426,071.06		\$ 948,688.02		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
Presupuesto de Egresos Aprobado		Ampliaciones/ Reducciones		Presupuesto Vigente		Pagado					
\$ 426,071.06		\$ -		\$ 1,384,858.08		\$ 781,268.95					
Detalle de Ejecución											
Actividad		Indicador		Unidad de Medida		Meta y Monitoreo		Cuentas de Débito		Total	
1. Atención y asesoramiento jurídico y psicológico para las mujeres que lo requieren		A-0001		Asesoramiento jurídico y psicológico		Mujeres		80		80	
						Meta		\$ 1,264.00		\$ 1,264.00	
								\$ 1,264.00		\$ 1,264.00	
								\$ 1,264.00		\$ 1,264.00	
								\$ 1,264.00		\$ 1,264.00	
								\$ 1,264.00		\$ 1,264.00	
								\$ 1,264.00		\$ 1,264.00	
								\$ 1,264.00		\$ 1,264.00	
								\$ 1,264.00		\$ 1,264.00	
								\$ 1,264.00		\$ 1,264.00	
								\$ 1,264.00		\$ 1,264.00	
								\$ 1,264.00		\$ 1,264.00	
								\$ 1,264.00		\$ 1,264.00	
								\$ 1,264.00		\$ 1,264.00	
								\$ 1,264.00		\$ 1,264.00	
								\$ 1,264.00		\$ 1,264.00	
								\$ 1,264.00		\$ 1,264.00	
								\$ 1,264.00		\$ 1,264.00	
								\$ 1,264.00		\$ 1,264.00	
								\$ 1,264.00		\$ 1,264.00	
								\$ 1,264.00		\$ 1,264.00	
								\$ 1,264.00		\$ 1,264.00	
								\$ 1,264.00		\$ 1,264.00	
								\$ 1,264.00		\$ 1,264.00	
								\$ 1,264.00		\$ 1,264.00	
								\$ 1,264.00		\$ 1,264.00	
								\$ 1,264.00		\$ 1,264.00	
								\$ 1,264.00		\$ 1,264.00	
								\$ 1,264.00		\$ 1,264.00	
								\$ 1,264.00		\$ 1,264.00	
								\$ 1,264.00		\$ 1,264.00	
								\$ 1,264.00		\$ 1,264.00	
								\$ 1,264.00		\$ 1,264.00	
								\$ 1,264.00		\$ 1,264.00	
								\$ 1,264.00		\$ 1,264.00	
								\$ 1,264.00		\$ 1,264.00	
								\$ 1,264.00		\$ 1,264.00	
								\$ 1,264.00			

FORMATO DEL ANEXO 7 " GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"

CLAVE	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES O REDUCCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	COM PROMETIDO		PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA COM PROMETER	DEVENGADO		COM PROMETI DO SIN DEVENGAR	DEVENGADO SIN EJERCER	EJERCIDO		PAGADO	
					CARGO	ABONO		CARGO	ABONO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
TOTAL DE EGRESOS		511,226,789.97	22,431,234.79	533,668,024.76	511,226,789.97	511,226,789.97	22,368,434.64	511,226,789.97	511,226,789.97	0.00	0.00	511,226,789.97	511,226,789.97	511,226,789.97	511,226,789.97
10040	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	884,889.88	389,776.00	1,274,665.88	781,286.88	781,286.88	000,000.00	781,286.88	781,286.88	0.00	0.00	781,286.88	781,286.88	781,286.88	781,286.88
10040 10	AUXILIOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	351,589.82	49,896.00	401,485.82	401,485.82	401,485.82	100,000.00	401,485.82	401,485.82	0.00	0.00	401,485.82	401,485.82	401,485.82	401,485.82
10040 102	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN	25,289.16	5,828.00	31,117.16	31,117.16	31,117.16	0.00	31,117.16	31,117.16	0.00	0.00	31,117.16	31,117.16	31,117.16	31,117.16
10040 211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	170,000.00	20,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	3,933.32	190,000.00	190,000.00	0.00	0.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00
10040 212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00	0.00	0.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00
10040 214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TELECOMUNICACIÓN	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
10040 215	MATERIALES DE IMPRESIÓN E INFORMACIÓN DIGITAL	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00	0.00	0.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00
10040 216	MATERIAL DE LIMPIEZA	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
10040 218	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN	24,000.00	0.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	0.00	24,000.00	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00
10040 261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	523,088.00	523,088.00	523,088.00	523,088.00	0.00	523,088.00	523,088.00	0.00	0.00	523,088.00	523,088.00	523,088.00	523,088.00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Secretaría de Administración y Finanzas
Tlapa de Comonfort, Guerrero
Gobierno Municipal
2024-2027

Elaboró:

SINDICA PROCURADORA
Tlapa de Comonfort, Guerrero
Gobierno Municipal
2024-2027

Revisó:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Órgano de Control Interno
Tlapa de Comonfort, Guerrero
Gobierno Municipal
2024-2027

Yo, Bo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Presidente Municipal
Tlapa de Comonfort, Guerrero
Gobierno Municipal
2024-2027

Autorizó:

Lic. Gilberto Solano Arreaga
Presidente Municipal

Resume Ejecutivo de la

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIOS “SERVICIOS PÚBLICOS SUSTENTABLES”, ejercicio fiscal 2025

Resumen Ejecutivo

El presente documento es producto de la Evaluación de consistencia y resultados del programa presupuestario “Servicios Públicos Sustentables, Residuos y Reciclaje” del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlapa de Comonfort, Guerrero. Secretaria de Servicios Públicos, Secretaria de Administración y Finanzas quienes fueron los proveedores de los insumos para realizar la evaluación.

La evaluación se llevó a cabo mediante trabajo de gabinete, se analizaron los documentos proporcionados por las Unidades Responsables. Asimismo, se llevaron a cabo dos reuniones grupales con los responsables del Programa: la primera o inicial, con el Sistema de Evaluación del Desempeño expuso el alcance de la evaluación de consistencia y resultados; y en la segunda, se disiparon dudas sobre los procesos y solicitaron documentos oficiales necesarios.

El presente documento analiza seis aspectos del Programa Presupuestario “Servicios Públicos Sustentables, Residuos y Reciclaje”: 1) Diseño, 2) Planeación y orientación a resultados, 3) Cobertura y focalización, 4) Operación, 5) Percepción de la población atendida y 6) Resultados.

1) Diseño del programa

Se cuenta con un documento denominado diseño del programa “Servicios Públicos Sustentables, Residuos y Reciclaje”. El problema que se atiende se plantea de forma ambigua, toda vez que para cada servicio público la problemática es diferente, El Municipio de Tlapa de Comonfort, diseño instrumentos de planeación como son Matriz de indicadores para Resultados, Presupuesto basado en Resultados y el Programa Operativo anual, sin embargo, se sugiera analizar la normatividad aplicable y apegarse en el diseño de la misma.

2) Planeación y orientación a resultados

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlapa de Comonfort, Guerrero, en el cual se contemplan los programas presupuestarios. El Programa cuenta con trece indicadores para medir los avances en el logro de resultados; sin embargo, se sugiere que se realice la alineación al Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivo de Desarrollo Sostenible.

3) Cobertura y focalización del programa

El Programa cuenta con una estrategia de cobertura; sin embargo, es necesario fortalecerla delimitando y cuantificando a la población objetivo que atiende el Programa, establecer metas anuales con visión de mediano y largo plazo, a fin de expresar cuantitativamente los logros y por cada una de los servicios públicos.

4) Operación del programa

No se identificó los procesos ejecutados por las Unidades Responsables como clave para la operación, que permita verificar que el programa presupuestario opere de forma objetiva apegado al generar un cambio positivo en la población.

5) Percepción de la población atendida

No se identificó que en el diseño del programa se hace una investigación para saber cuál es la percepción de la población beneficiaria.

6) Resultados del programa

El actual planteamiento de los indicadores de la MIR a nivel Fin y Propósito presentan resultados presentan algunas inconsistencias respecto del diseño de los árboles de problemas y objetivo y de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Características del programa

Programa: "Servicios Públicos Sustentables, Residuos y Reciclaje"

El presente programa presupuestario es resultado de la fusión; su fin es "un efecto directo en la calidad de vida de las personas y en el desarrollo nacional, su objetivo es contribuir a "Servicios Públicos Sustentables, mediante un sistema de gestión ambiental innovador que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Tlapa de Comonfort".

El programa define a la población potencial como la totalidad de la población que se encuentra dentro del Municipio de Tlapa de Comonfort; dicha población se aproxima a más de 96,125 personas con una población masculina de 45,021 que representa el 46.84% y 51,104 femenina que representa el 53.16% de los habitantes; con una relación hombres-mujeres de 88.10, inferior al estatal de 92.42.

El municipio de Tlapa de Comonfort tiene como una de sus atribuciones la prestación de servicios públicos. Sin duda, el papel de los municipios en la prestación de servicios públicos es de gran relevancia debido a la proximidad que tienen con la población, lo que favorece la identificación de necesidades y su correcta atención.

El programa cuenta una matriz de indicadores para resultados, un Presupuesto basado en Resultados y un Programa Operativo Anual y evidencia documental del cumplimiento de objetivos y metas.

El programa cuenta con una estrategia de cobertura; sin embargo, se sugiere fortalecer la cuantificación de la población objetivo, con base en una metodología y mecanismos de focalización.


Elaboró:
**Secretaría de
Administración
y Finanzas**
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027


Revisó:
**SINDICA
PROCURADORA**
Tlapa de Comonfort
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027


Vo. Bo.
**Organo de
Control
Interno**
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027


Autorizó:
**Presidente
Municipal**
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIOS “SERVICIOS PÚBLICOS SUSTENTABLES”, ejercicio fiscal 2025

I. DISEÑO

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

Respuesta **sí**

Nivel	Criterios
1	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.

1.1. El programa "Servicios Públicos Sustentables, Residuos y Reciclaje" identifica cual es el problema central, sin embargo, por su naturaleza no se puede promover la igualdad entre mujeres y hombres, ya que dicho programa esta diseñado para toda la población, pero si es necesario identificar factores como cuestiones demográficas, económicas, social y culturales.

1.2. Las fuentes de información utilizadas fueron el diseño del programa presupuestario, el árbol de problemas, la Matriz de Indicadores para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados, todos del programa "Servicios Públicos Sustentables, Residuos y Reciclaje"

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.

0.1. En el árbol de problemas no son claros las causas y efectos identificadas, por lo cual se sigue diseñar el árbol conforme a lo establecido en la MML, se sugiere identificar la población que presenta el problema y establecer un periodo de revisión de la problemática identificada.

0.2. Las fuentes de información utilizadas fueron el árbol de problemas y el diagnóstico del programa todos del programa "Servicios Públicos Sustentables, Residuos y Reciclaje"

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: **No**

Información inexistente.

A. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

Respuesta: **No**

Información inexistente.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Respuesta: **No**

Información inexistente.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Respuesta: **se identificó la vinculación a los Objetivos de Desarrollo sostenible.**

Información inexistente.

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD **Población potencial y objetivo**

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
1	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones no cumplen con las características establecidas.

0.1. El programa "Servicios Públicos Sustentables, Residuos y Reciclaje", por su naturaleza debe atender a toda la población de Tlapa de Comonfort, quien según datos del INEGI en el (2020) la población total era de 96,125 habitantes, del cual 45,021 corresponde a la población masculina representado un 46.84% y la restante de 51,104 corresponden a población femenina, dando un 53.16%, aquí es importante hacer una separación de servicios públicos, para poder determinar cuál es la población objetivo por cada uno de los servicios públicos y definir una cuantificación de población objetivo, desagregando: sexo, grupos de edad, población indígena, etc., por lo cual se sugiera implementar la "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo".

0.2. Los documentos fuentes utilizados fueron el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2025, el diseño del programa presupuestario denominado

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

Respuesta: **No se identificó la existencia de información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa**

Información inexistente.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

C. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

10.1 La Matriz de Indicadores para Resultados del programa "Servicios Públicos Sustentables, Residuos y Reciclaje", no se diseñó conforme a lo establecido en la MML, por lo cual se sugiere realizar una revisión y determina si lo logra a alcanzar la lógica horizontal y vertical, es importante diseñar la justificación del programa Pp.

10.2 Las fuentes de información consultadas fueron el diseño del programa presupuestario y el Matriz de Indicadores para Resultados, ambos del programa denominado "Servicios Públicos Sustentables, Residuos y Reciclaje".

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

Respuesta: **No se identificó la existencia de Fichas Técnicas de los indicadores del programa**

Información inexistente.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
2	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

12.1 El municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, diseño un programa presupuestario, la Matriz de Indicadores para Resultados, el Programa Operativo Anual, el Presupuesto basado en Resultados y el reporte de avance del Programa Operativo Anual, el cual contiene metas cuantificables y definidas, mismas que se les da un seguimiento mediante el reporte de avance del Programa Operativo Anual, se sugiere que realizan un mayor análisis por cada uno de los servicios públicos, así como revisar la relación entre las actividades y las metas definidas.

12.2 Las fuentes de información utilizadas fueron programa presupuestario, la Matriz de Indicadores para Resultados, el Programa Operativo Anual, el Presupuesto basado en Resultados y el reporte de avance del Programa Operativo Anual, todos del programa "Servicios Públicos Sustentables, Residuos y Reciclaje".

D. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: No se identificó cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias.

Información inexistente.

II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

E. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

Respuesta: **No se identificó que la Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico.**

Información inexistente.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
3	Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.

15.1. El municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, diseño un programa presupuestario denominado "Servicios Públicos Sustentables, Residuos y Reciclaje", sin embargo, en sus documentos de planeación se identificó un objetivo ambigú, toda vez que integran varios servicios públicos, de igual

manera, no se puede identificar el logro de la lógica vertical y horizontal, por lo que se sugiere revisar el diseño de los instrumentos de planeación.

- 15.2. Las fuentes de información consultadas fueron la Matriz de Indicadores para Resultados, el Programa Operativo Anual, el Presupuesto basado en Resultados y el reporte de avance del Programa Operativo Anual.

F. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

Respuesta: **No se identificó la existencia de que el programa utiliza informes de evaluaciones externas.**

Información inexistente.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: **No se identificó la existencia de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años.**

Información inexistente.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta: No se identificó la existencia de recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas.

Información inexistente.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta: No se identificó la existencia de evaluaciones externas realizadas

Información inexistente.

G. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:
- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
 - b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
 - c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
 - d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: No se identificó la existencia de evaluaciones externas realizadas

Información inexistente.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:
- a) Es oportuna.
 - b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
 - c) Está sistematizada.

- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: **No se identificó la existencia que el programa recolecta información para monitorear su desempeño de forma clara.**

Información inexistente.

III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

H. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- a) Incluye la definición de la población objetivo.
 - b) Especifica metas de cobertura anual.
 - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: **No se identificó que el programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo**

Información inexistente.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: **No se identificó que el programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo.**

Información inexistente.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Respuesta: No se identificó que el programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo.

Información inexistente.

IV. OPERACIÓN

I. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Respuesta: No se identificó que un Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicio,

Información inexistente.

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: No se identificó que el programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Información inexistente.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
 - b) Existen formatos definidos.
 - c) Están disponibles para la población objetivo.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No se identificó que el programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características.

Información inexistente.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: No se identificó que el programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Información inexistente.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: No se identificó que el programa cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios.

Información inexistente.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: No se identificó que el programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de la selección de beneficiarios y/o proyectos.

Información inexistente.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: No se identificó que el programa cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios.

Información inexistente.



33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: No se identificó que el programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.

Información inexistente.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

34.1. En el Reporte de avance del Presupuesto basado en Resultados y el reporte de avance del Programa Operativo Anual, se establecieron indicadores de desempeño, así como la calendarización de ejecución

de cada una de las actividades; sin embargo, la definición de actividades y metas contienen inconsistencias, para lograr el cumplimiento de objetivos y metas conforme a la MML.

34.2. Las fuentes de información consultadas fueron el Presupuesto basado en Resultados y el reporte de avance del Programa Operativo Anual.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
3	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

0.1. En los documentos de seguimiento se definieron indicadores de desempeño, los cuales definen el tiempo de revisión, lo cual permite realizar un monitoreo sistematizado; sin embargo, deber de definir de forma clara y armonizadas las fuentes de verificación definidas en la Matriz de Indicadores para Resultados, para realizar un monitoreo adecuado.

0.2. Las fuentes de información utilizadas son, la Matriz de Indicadores para Resultados, el Presupuesto basado en Resultados y el Reporte de avance del Programa Operativo Anual.

J. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa, no se han realizado cambios.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa, no se han realizado cambios.

K. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los

capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

38.1. Desde el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2025, se identifica el programa presupuestario, así mismo, en el Presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025, se asigna recurso a los programas, en sus clasificaciones, funcional, administrativa, económica y por objeto del gasto, el Programa Operativo Anual y el Presupuesto basado en Resultados. Es importante precisar que es difícil cuantificar del Presupuesto se destina a cada servicio público, Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento Y Disposición De Sus Aguas Residuales; Alumbrado Público. Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento Y Disposición Final De Residuos; Mercados Y Centrales De Abasto. Panteones. Rastro, Calles, Parques Y Jardines Y Su Equipamiento Y Seguridad Pública, ya que la mayoría del presupuesto se destina a servicios personales.

38.2. Las fuentes de información consultadas son el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2025, el programa presupuestario, el Presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025, funcional, administrativa, económica y por objeto del gasto, el Programa Operativo Anual y el Presupuesto basado en Resultados.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

- 0.1. El presupuesto de Egresos modificado asignado, al programa presupuestario "Servicios Públicos Sustentables" haciende al monto de \$257,56366.93 esto provenientes de recursos federales, de los cuales se ejercieron sólo \$ 226,39495.51, esto debido a que las aportaciones federales disminuyeron, por tal motivo no se ejercicio lo presupuestario.
- 0.2. Las fuentes de información consultadas fueron la Balanza de Comprobación, el Presupuesto de Egresos Modificado, el Estado Analítico del Presupuesto de Egreso, el Presupuesto basado en Resultados y el Reporte de avance del Programa Operativo Anual.

L. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- 40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**
- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
 - b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
 - c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
 - d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

0.1. El municipio de Tlapa de Comonfort, cuenta con sistemas contables, que en tiempo real general la información contable y presupuestal

0.2. Las fuentes de información el sistema contable

M. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

41. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No se identificó si el programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Información inexistente.

VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

42. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- Con indicadores de la MIR.
- Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

0.1. or medio del Reporte de avance del Programa Operativo Anual, el Presupuesto basado en Resultados y el seguimiento a indicadores.

0.2. Las fuentes de información Reporte de avance del Programa Operativo Anual, el Presupuesto basado en Resultados y el seguimiento a indicadores

43. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: **No se identificó si el programa no cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito.**

Información inexistente.

44. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: **No se identificó que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto.**

Información inexistente.

45. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
 - II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
 - III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
 - IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No se identificó que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones.

Información inexistente.

46. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta: No se identificó que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones.

Información inexistente.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:
- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
 - b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una

estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No se identificó que el programa cuente con evaluaciones de impacto.

Información inexistente.

48. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No se identificó que se hayan realizado evaluaciones de impacto previas.

Información inexistente

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Nombre del Programa:	Servicios Públicos Sustentables
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlapa de Comonfort, Guerrero
Unidad Responsable:	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Tabla 3. "Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

- Nombre de la instancia evaluadora:
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

- Nombre del coordinador de la evaluación
Dulce Xaris Morales Alarcón
- Nombres de los principales colaboradores
Itzel Leon Navaro y Yanely Galeana Spindola
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
Órgano Interno de Control
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
Yanely Galeana Spindola
- Forma de contratación de la instancia evaluadora
La evaluación es interna, la realizo personal del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlapa de Comonfort, Guerrero
- Costo total de la evaluación
La evaluación es interna, la realizo personal del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlapa de Comonfort, Guerrero
- Fuente de financiamiento
- La evaluación es interna, la realizo personal del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlapa de Comonfort, Guerrero
- La evaluación es interna, la realizo personal del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlapa de Comonfort, Guerrero

FORMATOS DE ANEXOS

FORMATO DEL ANEXO 3. "MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS"

Unidad Responsable											
Secretaría de Servicios Públicos											
Nombre del Programa Presupuestario											
Servicios Públicos Sustentables											
Objetivo del Programa											
Coadyuvar para que, en el Municipio de Tlapa de Comonfort, se otorguen servicios públicos de calidad y ampliando la cobertura de los mismo, para mejorar la calidad de vida de la población.											
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo											
Eje	Eje 1 Gobierno responsable	Objetivo general	Estrategia			Temática	6 Servicios públicos municipales	Objetivo			
		Optimizar la calidad de los servicios públicos en todas las áreas de Gobierno Municipal, garantizando su atención y satisfacción con el fin de contribuir al bienestar social y al desarrollo económico del municipio				1. Mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos, priorizando las áreas de mayor necesidad, otorgándoles los recursos necesarios para garantizar su eficiencia. 2. Optimizar los recursos disponibles, utilizando tecnologías adecuadas y personal capacitado para mejorar la atención y satisfacción de la población. 3. Fomentar la participación ciudadana mediante un buzón de quejas y sugerencias para promover la satisfacción de los servicios públicos.		Contribuir a mejorar la operatividad de los servicios públicos que ofrece el Ayuntamiento Municipal, agilizand la atención y satisfacción de las necesidades de la población			
			Meta			1. Mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos, priorizando las áreas de mayor necesidad, otorgándoles los recursos necesarios para garantizar su eficiencia. 2. Optimizar los recursos disponibles, utilizando tecnologías adecuadas y personal capacitado para mejorar la atención y satisfacción de la población. 3. Fomentar la participación ciudadana mediante un buzón de quejas y sugerencias para promover la satisfacción de los servicios públicos.		Líneas de acción: 1. Brindar capacitación a los servidores públicos para mejorar la calidad y la eficiencia en la prestación de servicios de atención a la ciudadanía. 2. Implementar programas de inclusión para asegurar que todos los sectores de la población, especialmente los más vulnerables, tengan acceso a servicios básicos con atención humana. 3. Publicar por redes sociales a la ciudadanía, los servicios que ofrece el Gobierno Municipal: requisitos, horarios, canales y costos. 4. Difundir por redes sociales campañas, programas, capacitaciones, proyectos que el gobierno ofrece para los diferentes sectores de la población. 5. Recopilar, analizar y dar seguimiento a las peticiones ciudadanas que lleguen por escrito al Honorable Ayuntamiento para su atención eficaz.			
Objetivos de Desarrollo Sostenible											
Objetivo	Metas del Objetivo		Indicadores								
6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	6.1: De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos 11.6: De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo por contaminación de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo 12.6: De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización		6.1.1.c: Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura, por entidad federativa 11.6.1: Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados con disposición final adecuada 12.6.1.a: Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados de manera selectiva respecto del total de residuos sólidos urbanos recolectados								
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Clave	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Medio de verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a la satisfacción de las necesidades en servicios públicos, de manera equitativa y asequible para todos los Ciudadanos de Tlapa de Comonfort	Porcentaje de satisfacción de la población beneficiada	F-SSP-1	(Número de encuestas con resultados superiores a 90 / Número de encuestas aplicadas) * 100	Resultados aceptables	Estratégico	Eficacia	Semestral	Ascendente	Encuestas de satisfacción y análisis de encuestas	La población encuestada responde de forma objetiva
Propósito	Las viviendas del Municipio de Tlapa de Comonfort cuentan con servicios básicos como agua potable, drenaje, electricidad y recolección de basura, lo que afecta la salud y el bienestar de las familias	Porcentaje de viviendas con servicios públicos	P-SSP-1	(Número de viviendas con servicios públicos / Número de viviendas en el Municipio de Tlapa de Comonfort) * 100	Viviendas	Gestión	Eficacia	Anual	Ascendente	Informes y reportes	Incremento en la mancha urbana
Componente	Servicio de agua potable otorgado y abastecido otorgado	Porcentaje de acciones realizadas de agua potable y abastecido otorgado	C-SSP-1	(Número de acciones realizadas a 90% / Número de acciones programadas a realizar) * 100	Acciones	Gestión	Eficacia	Semestral	Ascendente	Reporte de acciones	Las condiciones climáticas contribuyen a un entorno equilibrado
Actividades	Otorgar el servicio de agua potable a la población	Índice de Uso del Agua (IUA)	C1-A-SSP-1	(Demanda hídrica total de una zona / oferta hídrica disponible) * 100	Agua disponible	Gestión	Eficacia	Mensual	Descendente	Reportes hidrológicos	No crece la mancha urbana
	Dar mantenimiento a la red hidráulica	Porcentaje de mantenimiento a la red hidráulica	C1-A-SSP-2	(Km rehabilitados en el ejercicio fiscal / Km de red hidráulica en el municipio) * 100	Mantenimiento	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	Reporte de mantenimiento	Se cuenta con el material suficiente para realizar el mantenimiento
	Dar mantenimiento a la red sanitaria	Porcentaje de mantenimiento a la red sanitaria	C1-A-SSP-3	(Km rehabilitados en el ejercicio fiscal / Km de red sanitaria en el municipio) * 100	Mantenimiento	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	Reporte de mantenimiento	Se cuenta con el material suficiente para realizar el mantenimiento
	Atender reportes ciudadanos	Porcentaje de atención a reportes	C1-A-SSP-4	(Número de reportes atendidos / número de reportes recibidos) * 100	Reportes atendidos	Gestión	Eficacia	Mensual	Ascendente	Reportes de atención	La población realiza sus reportes de forma oportuna
Componente	Otorgar el servicio de alumbrado público	Porcentaje de acciones realizadas del otorgamiento de alumbrado público	C-SSP-2	(Número de acciones de alumbrado público realizadas / Número de acciones programadas a realizar) * 100	Acciones de alumbrado	Gestión	Eficacia	Bimensual	Ascendente	Reporte del área del alumbrado público	Existe coordinación con la CFE
Actividades	Cambiar las luminarias fundidas	Porcentaje de cambio de luminarias	C2-A-SSP-1	(Número de luminarias cambiadas / número de luminarias fundidas) * 100	Luminarias	Gestión	Eficacia	Bimensual	Ascendente	Reporte de cambio de luminarias	Los proveedores de luminarias cumplen con la calidad de las mismas
	Atender reportes relacionados al alumbrado público	Porcentaje de atención a reportes de alumbrado público	C2-A-SSP-2	(Número de reportes atendidos / Número de reportes recibidos sobre alumbrado público) * 100	Reportes atendidos	Gestión	Eficacia	Mensual	Ascendente	Informes de atención a reportes	La población realiza los reportes de forma oportuna
Componente	Otorgar el servicio de recolección, traslado y disposición final	Porcentaje de acciones realizadas de recolección, traslado y disposición final	C-SSP-3	(Número de acciones realizadas por lo menos al 90% / Número de acciones programadas a realizar) * 100	Acciones sobre residuos sólidos	Gestión	Eficacia	Mensual	Ascendente	Informe sobre el proceso de residuos sólidos	La población contribuye en la disposición final adecuada de los residuos sólidos
Actividades	Recolectar los residuos sólidos, conforme a las rutas delimitadas	Porcentaje en el cumplimiento de rutas de recolección de residuos sólidos	C3-A-SSP-1	(Número de rutas cumplidas / Número de rutas delimitadas) * 100	Rutas de residuos sólidos	Gestión	Eficacia	Mensual	Ascendente	Rutas y lista de beneficiarios	La población realiza sus residuos sólidos conforme a las rutas delimitadas
	Trasladar los residuos sólidos	Porcentaje de calles y colonias con servicio de recolección de residuos	C3-A-SSP-2	(Número de calles y colonias con servicio de recolección de residuos sólidos / Número de calles y colonias en el Municipio de Tlapa de Comonfort) * 100	Calles y colonias	Gestión	Eficacia	Mensual	Ascendente	Reporte sobre calles y colonias y el cumplimiento en la prestación de servicios públicos en estas calles y colonias	Los carros recolectores operan de forma adecuada
	Disponer los residuos sólidos en el relleno sanitario	Porcentaje de disposición final de residuos sólidos	C3-A-SSP-3	(Toneladas de residuos sólidos colocados en el relleno sanitario / Toneladas recolectadas) * 100	Toneladas de RS	Gestión	Eficacia	Mensual	Descendente	Reporte de ingresos de residuos sólidos en el relleno sanitario	Existe una adecuada clasificación de residuos sólidos
Componente	Realizar acciones, para el buen funcionamiento de mercados	Porcentaje de acciones realizadas para el buen funcionamiento de mercados	C-SSP-4	(Número de acciones realizadas por lo menos al 90% / Número de acciones programadas a realizar para el buen funcionamiento de los mercados) * 100	Acciones sobre el funcionamiento de mercados	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	Informe de actividades, generado por el área de comerciantes	Existe coordinación entre el Ayuntamiento y los comerciantes
Actividades	Actualizar la normativa interna que regula la operación de los mercados	Porcentaje de actualización de la normativa que regula la operación de los mercados	C4-A-SSP-1	(Número de normativas actualizadas / Número de normativas con que cuenta el Municipio de Tlapa de Comonfort) * 100	Normativa actualizada	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	Normativa actualizada y Acta de Cabildo	Existe coordinación entre las áreas involucradas
	Supervisar que los mercados operen conforme a la normativa	Porcentaje de cumplimiento en la normativa	C4-A-SSP-2	(Número de supervisiones realizadas / Número de supervisiones programadas a realizar) * 100	Supervisiones	Gestión	Eficacia	Mensual	Ascendente	Reporte de supervisiones	Los comerciantes cumplen con los reglamentos
Componente	Realizar acciones, para el buen funcionamiento de panteones	Porcentaje de acciones realizadas para el buen funcionamiento de panteones	C-SSP-5	(Número de acciones realizadas por lo menos al 90% / Número de acciones programadas a realizar para el buen funcionamiento de los panteones) * 100	Acciones sobre el funcionamiento de los panteones	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	Informe de actividades, generado por el área de panteones	Existe coordinación entre el Ayuntamiento y la población
Actividades	Acciones de mantenimiento a los panteones	Porcentaje de mantenimiento realizados	C5-A-SSP-1	(Número de mantenimientos realizados / Número de mantenimientos programados a realizar) * 100	Mantenimientos	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	Reporte del área de panteones	La población contribuye en el cuidado y conservación de los panteones

FORMATO DEL ANEXO 13 " GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

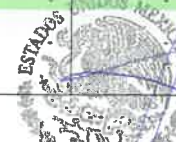
Clasificación por Objeto del Gasto y Fuentes de Financiamiento

SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS



Formato FPE-10

COG/FF	DESCRIPCIÓN	INGRESOS PROPIOS	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FAEISM	FISM-DF	FORTAMUN-DF	TOTAL ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	1,824,000.00	17,736,531.92	-	-	-	19,560,531.92
1000	SERVICIOS PERSONALES	-	13,836,531.02	-	-	-	13,836,531.02
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	-	12,772,182.48	-	-	-	12,772,182.48
1130	Sueldo base al personal permanente	-	12,772,182.48	-	-	-	12,772,182.48
1132	Sueldos de Confianza	-	12,772,182.48	-	-	-	12,772,182.48
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	-	1,064,348.54	-	-	-	1,064,348.54
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	-	1,064,348.54	-	-	-	1,064,348.54
1322	Aguinaldo	-	1,064,348.54	-	-	-	1,064,348.54
1334	Compensaciones por servicios eventuales	-	-	-	-	-	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,368,000.00	3,600,000.00	-	-	-	4,968,000.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	868,000.00	1,150,000.00	-	-	-	1,818,000.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	70,000.00	200,000.00	-	-	-	270,000.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	70,000.00	200,000.00	-	-	-	270,000.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	50,000.00	250,000.00	-	-	-	300,000.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	50,000.00	250,000.00	-	-	-	300,000.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	20,000.00	-	-	-	-	20,000.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	20,000.00	-	-	-	-	20,000.00
2130	Material impreso e información digital	20,000.00	-	-	-	-	20,000.00
2151	Material impreso e información digital	20,000.00	-	-	-	-	20,000.00
2160	Material de limpieza	485,000.00	700,000.00	-	-	-	1,185,000.00
2161	Material de limpieza	485,000.00	700,000.00	-	-	-	1,185,000.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	24,000.00	-	-	-	-	24,000.00
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	12,000.00	-	-	-	-	12,000.00
2183	Adquisición de formas valdadas	12,000.00	-	-	-	-	12,000.00
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	-	500,000.00	-	-	-	500,000.00
2480	Materiales complementarios	-	250,000.00	-	-	-	250,000.00
2481	Materiales complementarios	-	250,000.00	-	-	-	250,000.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	-	250,000.00	-	-	-	250,000.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	-	250,000.00	-	-	-	250,000.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	100,000.00	1,500,000.00	-	-	-	1,600,000.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	100,000.00	1,500,000.00	-	-	-	1,600,000.00
2611	Combustibles	100,000.00	1,500,000.00	-	-	-	1,600,000.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	220,000.00	-	-	-	-	220,000.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	220,000.00	-	-	-	-	220,000.00
2722	Prendas de protección personal	220,000.00	-	-	-	-	220,000.00
2800	Herramientas, refacciones y accesorios menores	380,000.00	450,000.00	-	-	-	830,000.00
2910	Herramientas menores	130,000.00	150,000.00	-	-	-	280,000.00
2911	Herramientas menores	130,000.00	150,000.00	-	-	-	280,000.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	250,000.00	300,000.00	-	-	-	550,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	250,000.00	300,000.00	-	-	-	550,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	455,000.00	300,000.00	-	-	-	755,000.00
3400	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	455,000.00	300,000.00	-	-	-	755,000.00
3500	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	455,000.00	300,000.00	-	-	-	755,000.00
3501	Mantenimiento y conservación de vehículos, embarcaciones, marfillos, lacustres y fl.	455,000.00	300,000.00	-	-	-	755,000.00



Elaboró:
Secretaría de Administración y Finanzas
Lic. Mauricio García Vivar
Secretario de Administración y Finanzas
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

Revisó:
SINDICA PROCURADORA
Lic. Patricia Sierra Olozaga
Procuradora Municipal
TLAPA DE COMONFORT
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

Ap. Bo.
Organismo de Control Interno
Lic. Karoly Galeana Spindola
Organismo de Control Interno
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

Autorizó:
Presidente Municipal
Lic. Gilberto Solano Arreaga
Presidente Municipal
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027